



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**  
**LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL**

**“EXPERIENCIAS DE LUCHA DE VECINOS  
AUTOCONVOCADOS POR LA DEFENSA DE LA  
PLAYA “BAJADA DE LOS PALITOS” FRENTE AL  
PROYECTO URBANISTICO REFUGIO DE LOBOS.  
Una mirada desde el apego al lugar y las conductas  
proambientales”.**



**Tesista: Eliana Pricila López Evans**

**Director: Lic. Nadir Sande**

**Co- directora: Dra. Magali Chanampa**

**Año: 2025**

## RESUMEN

La presente tesis se centra en el análisis de la experiencia de lucha colectiva llevada a cabo por la Comisión de Vecinxs autoconvocadxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”, conformada en el año 2018 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. El conflicto surge a raíz del avance del proyecto urbanístico privado “Refugio de Lobos S.A.”, el cual plantea una amenaza concreta sobre el área costera de la Bajada de los Palitos, la cual posee un alto valor ambiental, social y cultural. Desde un enfoque de la Psicología Ambiental, se abordan tres variables centrales: el apego al lugar, las conductas proambientales (CPA) y la resiliencia emocional, entendidas como claves para comprender el vínculo entre los individuos y el territorio que defienden.

La investigación se desarrolló a partir de una metodología cualitativa, mediante el uso de entrevistas semiestructuradas a integrantes de la comisión y actores sociales relevantes, el análisis de documentos institucionales y comunicacionales, y el propio involucramiento de la autora como participante activa del proceso. Los resultados permiten identificar que la defensa territorial no se reduce a una respuesta frente al daño ambiental, sino que constituye una forma de construcción de identidad, memoria colectiva y afectividad compartida con la naturaleza.

Asimismo, se evidencia que las acciones colectivas generadas por la comisión en articulación con comunidades originarias y otros actores locales representan formas alternativas de habitar, cuidar y resignificar el territorio frente a la lógica extractivista del urbanismo privado. En este sentido, la tesis aporta a la visibilización de las resistencias socioambientales como prácticas transformadoras, basadas en el compromiso ético y emocional con el ambiente.

Palabras clave: psicología ambiental, lucha socioambiental, apego al lugar, conductas proambientales (CPA), resiliencia emocional, defensa del territorio, extractivismo urbano.

## ÍNDICE

RESUMEN.....	2
AGRADECIMIENTOS .....	7
1. INTRODUCCIÓN.....	9
2. OBJETIVOS.....	12
3. ANTECEDENTES .....	13
3.1.2 MOVIMIENTOS/LUCHAS SOCIOAMBIENTALES.....	16
4. MARCO TEÓRICO .....	21
4.1 PSICOLOGÍA AMBIENTAL, APEGO AL LUGAR, CONDUCTAS PROAMBIENTALES Y RESILIENCIA EMOCIONAL .....	21
4.2 MOVIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES .....	24
4.3 RELACIÓN ENTRE LOS MOVIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES Y LAS CONDUCTAS PROAMBIENTALES .....	26
5. METODOLOGÍA .....	28
5.1 Descripción del trabajo de campo.....	29
6.RESULTADOS .....	32
6.1 UBICACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO .....	32
6.2 DESCRIPCIÓN DEL “PROYECTO URBANÍSTICO REFUGIO DE LOBOS S.A” .	33
6.3 IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES Y PATRIMONIALES EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN “REFUGIO DE LOS LOBOS”.....	36
6.4 SURGIMIENTO DE LA COMISIÓN DE VECINXS AUTOCONVOCADXS “NO AL LOTEO DE LA BAJADA DE LOS PALITOS” .....	41
6.5 ACCIONES GENERALES DE DIFUSIÓN .....	51
6.6 PRINCIPALES CAUSAS Y MOTIVACIONES QUE IMPULSARON LA LUCHA SOCIOAMBIENTAL EN DEFENSA DE LA BAJADA DE LOS PALITOS .....	62
6.7 APEGO AL LUGAR .....	63
6.8 CONDUCTAS PROAMBIENTALES (CPA).....	66
6.9. VISIBILIZAR LA LUCHA SOCIOAMBIENTAL.....	71
7. CONCLUSIONES.....	77
7.1 Mensajes que inspiraron a la defensa de un bien común.....	79
8. RECORTE FOTOGRAFICO .....	82
9. BIBLIOGRAFIA.....	95
10. ANEXO .....	99

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1. Ubicación de la playa Bajada de los Palitos.....</b>	<b>32</b>
<b>Figura 2. Máster plan propuesto por la empresa RDL .....</b>	<b>35</b>
<b>Figura 2.2. Dictamen técnico evaluación de impacto ambiental RDL.....</b>	<b>41</b>
<b>Figura 3. Primer reunión de vecinxs de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly en la Bajada de los Palitos .....</b>	<b>44</b>
<b>Figura 4: Charla organizada por la Comisión de Vecinxs, año 2020.....</b>	<b>52</b>
<b>Figura 5: Noticia de difusión sobre manifestación en el Concejo Deliberante, año 2022.....</b>	<b>53</b>
<b>Figura 6: Cartel de concientización realizado por la Comisión de Vecinxs, año 2019.....</b>	<b>54</b>
<b>Figura 7: Charlas TEDX sobre la defensa de la BLP, año 2019.....</b>	<b>55</b>
<b>Figura 8: Charla informativa y actividad de concientización, año 2019.....</b>	<b>55</b>
<b>Figura 9: Junta de firmas “Hagamos Eco” con la Fundación Greenpeace, año 2019 .....</b>	<b>56</b>
<b>Figura 10: Fotos en la BLP con el cartel de No al loteo, año, 2020.....</b>	<b>57</b>
<b>Figura 11: Fotos en la BLP con el cartel de No al loteo, año, 2020.....</b>	<b>57</b>
<b>Figura 12: Trekking’s organizados por la Comisión de Vecinxs, año 2022 .....</b>	<b>58</b>
<b>Figura 13: Trekking’s organizados por la Comisión de Vecinxs, año 2022 .....</b>	<b>58</b>
<b>Figura 14: Comunidades originarias exigen consulta y participación en la defensa de la playa.....</b>	<b>59</b>
<b>Figura 15: Amparo presentado por comunidades originarias.....</b>	<b>61</b>
<b>Figura 16. Asamblea informativa en la BLP (algunos de los integrantes de la Comisión de Vecinxs), año 2022.....</b>	<b>65</b>
<b>Figura 17. Convocatoria realizada por la Comisión de Vecinxs: Abrazo simbólico al ANP Punta Marqués y BLP, año 2019.....</b>	<b>70</b>
<b>Figura 18: Realización de Audiencia Pública “Proyecto Refugio de Lobos”, año 2021. ....</b>	<b>72</b>
<b>Figura 19: Profesionales de la UNPSJB dijeron NO al loteo en la Bajada de los palitos.....</b>	<b>72</b>

<b>Figura 20: Audiencia Pública por el loteo de la bajada de los palitos.....</b>	<b>73</b>
<b>Figura 21: Movilización por reinicio de obras en la playa BLP:.....</b>	<b>75</b>
<b>Figura 22: Manifestación en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en defensa de la BLP año 2019. ....</b>	<b>81</b>
<b>Figura 23: Convocatoria para conformar un grupo en defensa de la Bajada de los Palitos, año 2018.....</b>	<b>82</b>
<b>Figura 24: Convocatoria a marchar en defensa de la BLP, año 2019.....</b>	<b>83</b>
<b>Figura 25: Convocatoria en defensa de la BLP, año 2019.....</b>	<b>83</b>
<b>Figura 26: Asamblea en defensa de la BLP, año 2022.....</b>	<b>84</b>
<b>Figura 27: Marcha en defensa de la BLP, año 2019.....</b>	<b>84</b>
<b>Figura 28: Marcha No al loteo de la BLP, año 2019.....</b>	<b>85</b>
<b>Figura 29: Festival No a la mina, año 2021.....</b>	<b>85</b>
<b>Figura 30: Marcha en defensa de la BLP, año 2019.....</b>	<b>86</b>
<b>Figura 31: Marcha en defensa de la BLP, año 2019.....</b>	<b>86</b>
<b>Figura 32: Abrazo simbólico a la BLP Y ANP Punta Marqués, año 2020.....</b>	<b>87</b>
<b>Figura 33: Convocatoria para realizar denuncia ambiental debido a las irregularidades que presentaba el proyecto de loteo “Refugio de lobos”, año 2022.....</b>	<b>87</b>
<b>Figura 34: Exposición de la Comisión de vecinxs en el 1er encuentro de organizaciones, colectivos y redes ambientales, año 2021.....</b>	<b>88</b>
<b>Figura 35: El Refugio de Los Lobos no tiene estudio de impacto ambiental.....</b>	<b>88</b>
<b>Figura 36: El Concejo pide frenar obras en la Bajada de los Palitos.....</b>	<b>89</b>
<b>Figura 37: Un grupo de vecinos se manifestó en el loteo.....</b>	<b>89</b>
<b>Figura 38: Informe de Nación señaló irregularidades.....</b>	<b>90</b>
<b>Figura 39: Un grupo de vecinos se reunió para repudiar.....</b>	<b>90</b>
<b>Figura 40: Informe técnico y legal .....</b>	<b>91</b>
<b>Figura 41: Gobierno evalúa si continua el proyecto RDL .....</b>	<b>91</b>
<b>Figura 42. Se realizó de forma virtual la audiencia pública. ....</b>	<b>92</b>
<b>Figura 43. Ciclo de charlas organizadas por la Comisión de Vecinxs.....</b>	<b>92</b>

**Figura 44. Ciclo de charlas organizadas por la Comisión de Vecinxs .....93**

**Figura 45 Logos/stickers/ elaborados por la Comisión de Vecinxs.....93**

**Figura 46. Logos/stickers/ elaborados por la Comisión de Vecinxs.....94**

## **ÍNDICE DE TABLAS**

**Tabla 1. Cronología de acciones colectivas y antecedentes importantes..... 45**

## AGRADECIMIENTOS

A mi querida mamá, Miryam, quien me acompañó incondicionalmente durante todos los años de universidad y en especial fue mi apoyo en todo este periodo de realización de esta tesis. A Cristian, mi pareja que siempre me alentó, acompañó y motivó para que pudiera terminarla. A mi familia, abuela, papá, primos, tíos, amigas de la vida, compañeras de universidad que siempre estuvieron con un mensaje de apoyo y a toda persona que transitó conmigo este proceso y me brindó su ayuda, palabras de motivación o simplemente me dio ánimos para seguir adelante.

Del mismo modo, quiero agradecer enormemente a todos los integrantes de la Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”, ya que sin ellos esta tesis no hubiera sido posible, gracias por el acompañamiento, por la información que me brindaron y sobre todo por enseñarme que se puede luchar por lo que creemos justo, que la naturaleza es lo más importante que debemos preservar y que la unión de distintas personas puede lograr cosas inimaginables, como lo es frenar un proyecto de urbanización. Gracias, compañeros de lucha porque más allá de los años compartidos en la defensa de la Bajada de los Palitos, estar en el grupo de la Comisión me hizo sentir acompañada en muchos ámbitos de mi vida, me ayudó a transitar mi camino personal, y a vivir con la esperanza de que las cosas se pueden cambiar, de que existen personas que todavía luchan y defienden la naturaleza de la cual somos parte. GRACIAS Cris, Leti, Gus, Mari, Nadia, Silvia, Maga, Malu, Mechi, Noe, Meli, Pablo, Jesús, Martin, Pame, a los que todavía están y a los que nos acompañan desde otros lugares, gracias por su lucha incansable.

Agradezco enormemente a la Dra. en geografía Patricia Pintos por todo su trabajo en torno a los barrios privados y por ser una gran fuente de inspiración para mí en la lucha colectiva y durante el desarrollo de esta tesis.

**Esto es para los locos.  
Los inadaptados. Los rebeldes. Los problemáticos.**

**Los que ven las cosas diferentes**

**Los que no siguen las reglas**

**Y no respetan el status-quo**

**Puedes citarlos, no estar de acuerdo**

**Glorificarlos o despreciarlos**

**Pero lo único que no puedes hacer  
es ignorarlos, porque ellos cambian las cosas**

**Impulsan la raza humana hacia adelante**

**Y mientras algunos pueden verlos como locos**

**Nosotros vemos genios**

**Porque las personas suficientemente locas  
como para pensar que pueden cambiar el mundo**

**Son las que lo hacen.**

**Steve Jobs**

## 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos 18 años, la ciudad de Comodoro Rivadavia ha sufrido la apropiación y privatización de la naturaleza por la instalación de proyectos urbanísticos privados tales como, “La Herradura Country Club” y “Chacras del Faro”<sup>1</sup> los cuales han sabido ubicarse en áreas periféricas de la ciudad, caracterizadas por ser zonas litorales de alto valor natural y paisajístico, reconocidas por brindar grandes oportunidades de negocios a estos desarrollos inmobiliarios, actualmente denominados con el término extractivismo urbano inmobiliario (Pintos, 2022).

Este tipo de proyectos urbanos comenzaron a ser motivo de la fragmentación del paisaje y del territorio, aumentando cada vez más las desigualdades sociales (comenzando a ser excluidas las clases media y baja) y otorgando acceso exclusivo únicamente a personas con alto poder adquisitivo para que habiten estos espacios.

Dichas urbanizaciones privadas, se identifican especialmente por crear un proceso de mercantilización de la naturaleza (Pintos, 2022), es decir, un avance desmedido en la construcción de barrios privados sobre ecosistemas terrestres y marinos provocando consecuencias irreparables fundamentalmente en la fauna, flora y morfología natural del lugar, contribuyendo a la pérdida del valor intrínseco del paisaje y ocasionando un impacto negativo en la relación de las personas con el ambiente. Al respecto, la presente tesis se centrará en el estudio y análisis del Proyecto Urbanístico “Refugio de Lobos” S.A ubicado en la playa “Bajada de los Palitos” (en adelante BLP) o “Playa Belvedere” en el ejido municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut.

“Refugio de Lobos S.A” es un proyecto urbanístico privado que limita hacia el este con el Mar Atlántico y hacia el oeste con la Ruta Nacional n°3. Este proyecto, además, se encuentra separado en dirección norte por el Área Natural Protegida Punta Marqués de Rada Tilly y en el sector sur por el barrio privado “La Herradura Country Club”.

La urbanización prevé la instalación de infraestructura básica (caminos, agua potable, cloacas, electricidad, alumbrado público), zonas comunes para club de barrio y otras instalaciones, más una laguna para embarcaciones pequeñas no motorizadas, jardín

---

<sup>1</sup> En el año 2006 se creó el barrio privado “La Herradura Country Club” y “Chacras del Faro” en el año 2021, ubicándose en distintas playas de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut.

de infantes, instituto de investigación, un área pública. El resto será subdividido en lotes para la construcción de viviendas unifamiliares.<sup>2</sup>

La empresa Refugio de Lobos, en el año 2018 decidió comenzar a publicitar la venta de lotes, lo que derivó en la preocupación por parte de varios habitantes de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly; ya que el proyecto no garantizaba el libre acceso a la playa y tampoco informaba sobre los posibles daños que la urbanización ocasionaría en la biodiversidad del Área Natural Protegida Punta Marqués (en adelante ANP Punta Marqués).

El ANP Punta Marqués es una reserva natural cuyo principal objetivo es la protección de la colonia de lobos marinos de un pelo (*Otaria flavescens*) y la biodiversidad de la región; además busca promover el turismo sustentable y lleva adelante actividades como: la observación de lobos marinos, diversas especies de ballenas y otros animales marinos.

Es importante además remarcar que la Bajada de los Palitos es Patrimonio Paisajístico Urbano según lo establecido por el Código Ecológico (Ord. N° 3779/91)<sup>3</sup> y además es una de las pocas playas en Comodoro Rivadavia sin descarga directa de efluentes, lo que garantiza un uso balneario seguro para las personas.

Preocupados por el impacto que podría tener el proyecto en su entorno y en la comunidad, los vecinxs se organizaron para expresar su oposición y defensa de la playa. En este sentido, en el mes de marzo del año 2018 se conformó el grupo de vecinxs denominado “Comisión de Vecinxs No al loteo de la Bajada de los Palitos”. Desde ese momento, se fueron gestando diferentes estrategias de difusión y concientización en distintos medios de comunicación de la ciudad (Tv, radio, diarios, redes sociales) también convocaron a toda la comunidad a participar de diversas marchas para exigir que no se avance en la concreción del proyecto urbanístico RDL , como así también, llevaron a cabo un arduo trabajo de recopilación y análisis de información y documentación oficial, detectando así la inexistencia del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)<sup>4</sup> pertinente al proyecto y

---

<sup>2</sup> Información consultada en: <https://www.refugiodeloslobos.com/>

<sup>3</sup> Ordenanza n° 3779/91, art. 41: “Considerase como Patrimonio Paisajístico Urbano Refugio de los Lobos debiéndose velar por la conservación de su patrimonio natural y geomorfología propia.

<sup>4</sup> Estudio de impacto ambiental (EsIA): es el documento técnico central de la EIA que realiza la persona proponente del proyecto (sea pública o privada) y contiene una descripción del proyecto, su línea de base ambiental y social, el marco legal de cumplimiento, un análisis de alternativas, la identificación y valoración

que debía ser fundamental para su aprobación, según la Ley XI-35 (Código Ambiental Provincial).

Luego de numerosas actividades de concientización sobre las consecuencias que ocasionaría la instalación del proyecto de urbanización, surge la *lucha socioambiental*<sup>5</sup> de lxs vecinxs, ya que no solo se buscaba visibilizar sobre el conflicto ambiental en la playa BLP, sino también exponer distintas problemáticas institucionales existentes en la ciudad, como son: la ausencia del acceso a la información pública, las irregularidades presentes en los procedimientos legales y administrativos a la hora de aprobar y llevar a cabo proyectos urbanísticos, como así también, la falta de normativas que regulen las condiciones de edificación en áreas naturales, sin tener en cuenta la protección del ambiente y la biodiversidad que allí se encuentra.

Como parte de la siguiente propuesta, se considera de gran importancia la realización de este trabajo de investigación, dado que será un documento realmente significativo para poder plasmar las experiencias y aprendizajes colectivos vivenciados por los vecinxs autoconvocadxs durante la lucha socioambiental y, asimismo, sensibilizar y visibilizar otras formas de construir sentires con la naturaleza. En términos conceptuales esta investigación busca analizar las siguientes variables psicoambientales: apego al lugar, conductas proambientales (CPA) y resiliencia emocional, desde la perspectiva de la psicología ambiental. Esto permitirá abordar el rol de los actores sociales que intervinieron en la lucha ante la amenaza de prácticas extractivas urbanas en la playa BLP y la puesta en marcha de prácticas asociadas a la concientización socio ambiental en la comunidad fomentando conductas proambientales que preserven la playa Bajada de los Palitos y cada parte del territorio en el que vivimos. Es importante volver a destacar que la playa BLP es una de las pocas playas aptas para uso balneario dentro del ejido, y ha sido y es, un espacio muy visitado y elegido cada año como lugar de recreación y conexión con la naturaleza, formando parte de la identidad de la población y su estilo de vida.

---

de los potenciales impactos ambientales y sociales que el proyecto (en todas sus etapas) puede causar en el corto, mediano y largo plazo, así como la previsión de la gestión ambiental para abordarlos (prevención, mitigación y compensación). Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/qmbiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/glosario>

<sup>5</sup> Aclaración: Cabe aclarar que para el abordaje de este trabajo se utilizará el término “movimiento socioambiental” y “lucha socioambiental” como sinónimos.

La investigación se desarrolló desde un enfoque cualitativo, orientado a analizar las percepciones, significados y experiencias de lxs actores involucrados en la defensa de la Bajada de los Palitos. Se utilizaron entrevistas semiestructuradas, junto con el análisis documental de material institucional, periodístico y producido por la Comisión de Vecinxs. Se realizaron 8 entrevistas en total las cuales fueron transcritas y examinadas mediante un análisis interpretativo que permitió identificar dimensiones relacionadas con el apego al lugar, las conductas proambientales y la resiliencia emocional. La autora participó del proceso como integrante del colectivo, incorporando un enfoque participativo que favoreció una comprensión situada del conflicto socioambiental.

En términos analíticos, la siguiente tesis estructura su abordaje de acuerdo a los siguientes interrogantes:

¿Qué moviliza a lxs vecinxs autoconvocadxs <sup>6</sup> de Comodoro Rivadavia a defender y luchar por la playa “Bajada de los Palitos” desde el año 2018 hasta la actualidad?

✓ ¿De qué manera influye el apego al lugar y las conductas proambientales en las diversas acciones realizadas por el grupo de vecinxs en defensa de la BLP?

Por otro lado, los objetivos propuestos son los siguientes:

## **2. OBJETIVOS**

### General

✓ Analizar la experiencia de lucha de los vecinxs autoconvocadxs frente al proyecto de urbanización Refugio de Lobos en la Bajada de los Palitos desde la mirada de la psicología ambiental.

---

<sup>6</sup> Aclaración: durante todo el trabajo se utilizará el término “vecinxs autoconvocadxs” con lenguaje inclusivo ya que el grupo de vecinxs está conformado por mujeres y hombres y es necesario incluir a ambos en esta tesis.

### Específicos

- ✓ Describir la organización y acciones socioambientales de lxs vecinxs autoconvocadxs por la defensa de la playa Bajada de los Palitos durante el periodo de tiempo (2018-2025).
- ✓ Conocer cuáles fueron las principales causas y motivaciones asociadas al apego al lugar que impulsaron a conductas proambientales de lxs vecinxs autoconvocadxs.
- ✓ Generar reflexiones en torno a la psicología ambiental para visibilizar la lucha socioambiental por la defensa de la playa.

### **3. ANTECEDENTES**

En la búsqueda de información se encontraron distintos trabajos de investigación que permitieron abordar el presente caso de estudio.

#### **3.1 PSICOLOGÍA AMBIENTAL: APEGO AL LUGAR, CONDUCTAS PROAMBIENTALES Y RESILIENCIA EMOCIONAL**

Desde la mirada de la Psicología Ambiental resulta interesante el trabajo de Soto (2021), donde a través del análisis del movimiento socioambiental “No a la Termoeléctrica de Quebradilla” (Chile) se describen y analizan conflictos socioambientales a partir de las prácticas de participación ciudadana que realizan las comunidades defendiendo su territorio. Esto determina una serie de acciones colectivas organizadas que estimulan la construcción sostenible del territorio que los habitantes han generado por décadas, deteniendo un proyecto catalogado como nocivo para el ecosistema y las iniciativas productivas locales.

Por otro lado, es importante destacar el estudio que analiza la variable de apego al lugar desde la perspectiva de la psicología ambiental, realizado por Berroeta, Pinto de Carvalho, Di Masso y Vermehren (2017) con el fin de explicar la relación entre los

vínculos afectivos de las personas con sus entornos y como estos se ven modificados a partir de la ocurrencia de desastres socio-naturales en Chile.

Por otra parte, Hernández (2022) desde la variable de apego al lugar hace referencia a dos experiencias de lucha que tienen en común la defensa de bosques en la periferia de la ciudad de Guadalajara (México) impulsadas por el vínculo emocional que estos colectivos tienen con el bosque, enfatizando en la importancia de las emociones recíprocas como parte del componente social del apego al lugar, es decir, los vínculos emocionales entre los miembros de las luchas que emergen en estos procesos de defensa territorial. Hernández (2022) demuestra como el apego al territorio/lugar y la movilización contra el despojo de los bosques se entrelazan y potencian por los vínculos internos de los sujetos colectivos, entre quienes surgen emociones recíprocas (Jasper, 1997, 2014) entendidas como “lazos estrechos y afectivos de la amistad, el amor y la lealtad” que fortalecen los procesos de defensa territorial, así como la identidad colectiva (Poma y Gravante, 2016).

Asociado a los conceptos mencionados anteriormente, resultan interesante también, aquellos antecedentes sobre conductas proambientales (CPA). Por ejemplo, Marín (2019) a través de un estudio de las CPA realizado a estudiantes universitarios de Colombia buscó evaluar la relación entre las actitudes ambientales, las diferentes orientaciones de valores y el comportamiento o conducta proambiental. El estudio busca aportar evidencia desde la psicología ambiental, con un énfasis en el fomento de conductas para la conservación del medio ambiente, donde las investigaciones se relacionan con la forma en que los seres humanos cuidan y se comportan hacia la naturaleza, con el objetivo de crear un cambio duradero en la conducta a un nivel sustentable.

Según Verdugo y Pinheiro, 2004 en Benítez Fernández (2018), las variables psicológicas utilizadas para analizar las CPA son cinco:

1. Efectividad: consiste en ser capaz de actuar de manera correcta ante una situación determinada.
2. Deliberación: a través de ella, podemos ser capaces de decidir de manera libre y personal el llevar a cabo CPA.
3. Anticipación: se trata de ser capaz de mantener una conducta anticipando los efectos de esta.

4. Solidaridad: es aquel acto de amor incondicional hacia los demás, sin esperar nada a cambio.

5. Austeridad: es la capacidad de ser capaz de llevar una vida sin excesos, y por lo tanto una vida a favor de reducir conductas de exceso.

En la misma línea sobre las CPA, Carrillo y Aguayo (2007) abordan el concepto en el estudio de un poblado de periurbano de la ciudad de México al analizar la conducta de protección ambiental como una consecuente de la vinculación de la gente con su lugar de residencia.

Por otra parte, la Psicología Ambiental, no solo estudia el comportamiento humano en relación con el entorno físico, sino también cómo las personas reaccionan emocionalmente frente a las amenazas o transformaciones del ambiente. Aquí es importante mencionar el término resiliencia emocional, este se articula con el apego al lugar, la identidad territorial y los vínculos afectivos que las personas construyen con su entorno.

Si bien no se encontraron trabajos que traten específicamente sobre resiliencia emocional frente a proyectos de urbanización que degraden el ambiente; resulta de interés mencionar el estudio de Zulaica, M. L. (2020) en donde propone un enfoque de resiliencia urbana en ciudades argentinas, articulando sensibilidad y adaptación al diseño urbano, incluyendo la dimensión emocional frente a amenazas ambientales. Este enfoque describe un modelo de resiliencia urbana que incluye dos dimensiones clave:

- **Sensibilidad:** la capacidad de identificar y sentir los cambios y riesgos ambientales (como inundaciones, sequías o transformaciones urbanas).
- **Adaptación:** las respuestas técnicas, institucionales y sociales que permiten mitigar los impactos y restablecer un funcionamiento urbano sostenible.

Aunque el enfoque es urbano y no desde la resiliencia emocional puntualmente, estos conceptos se traducen en procesos emocionales comunitarios:

- La sensibilidad emocional implica percibir y preocuparse por los cambios ambientales.
- La adaptación emocional corresponde a la construcción colectiva de respuesta (capacitación, planificación, infraestructura, conciencia comunitaria).

En el caso de proyectos urbanos, esta visión permite pensar la resiliencia emocional como la capacidad de una comunidad para:

1. Reconocer emocionalmente la amenaza (sensibilidad).

2. Organizarse colectivamente para adaptarse y desarrollar nuevas formas de vínculo con el entorno (adaptación).

En resumen, la resiliencia emocional es una variable psicosocial que ha cobrado relevancia en el campo de la Psicología Ambiental contemporánea, especialmente en el análisis de conflictos territoriales, cambio climático y procesos de resistencia comunitaria. Esta variable se refiere a la capacidad de los individuos y grupos para reconocer, gestionar y transformar sus emociones en contextos adversos, como la amenaza o la pérdida de un espacio natural significativo, manteniendo el compromiso con la acción colectiva y el bienestar psicológico.

En el caso de la Bajada de los Palitos, la defensa del territorio se sostiene no solo por la defensa de la costa, sino también por las emociones que comparten los integrantes del grupo con la playa.

### **3.1.2 MOVIMIENTOS/LUCHAS SOCIOAMBIENTALES**

En el contexto de los conflictos socioambientales generados por el avance del extractivismo urbano-inmobiliario, la defensa territorial emerge no solo como una práctica de resistencia, sino también como una forma de construcción colectiva de identidad, memoria y afectividad. Las comunidades que habitan y cuidan un territorio no solo lo defienden como un espacio físico, sino como un entramado simbólico, cultural y emocional, profundamente ligado a su historia, su modo de vida y sus relaciones sociales.

Autoras como Patricia Pintos y Sofía Astelarra (2023) sostienen que el extractivismo inmobiliario no solo transforma ecosistemas y fragmenta territorios, sino que despoja a las comunidades de sus vínculos históricos con la naturaleza. En este sentido, afirman que:

El territorio se convierte en un espacio significado por nuevos sentidos de la vida o por la re-invenición del mundo de la vida”, y que los conflictos socioambientales expresan no solo oposición al modelo extractivista, sino también la visibilización de “otras alternativas de mundo (Pintos y Astelarra, 2023, p. 20).

En este contexto, es necesario mencionar que este modelo extractivista de desarrollo urbano que se ha consolidado en los 20 últimos años ha marcado un fuerte impacto entre la mercantilización y privatización de los bienes comunes de la naturaleza y la desigualdad social. Citando a Svampa (2013), la autora plantea que:

La referencia recurrente a los bienes comunes aparece ligada a la noción de territorio o territorialidad. Esta denominación bienes comunes alude a aquellos bienes que garantizan y sostienen las formas de vida en un territorio determinado. Así, no se trata exclusivamente de una disputa en torno a los recursos naturales, sino de una disputa por la construcción de un determinado tipo de territorialidad, centrado en un lenguaje que apunta a la protección de lo común, en el marco de una concepción fuerte de la sustentabilidad. Es precisamente el desconocimiento de estas otras valoraciones lo que abre las puertas a que los territorios sean considerados como áreas de sacrificio. (Svampa, 2013, p.8).

A partir de esto, comenzaron a crecer cada vez más los grupos de personas organizadas en diferentes partes del mundo, reconocidas por la defensa del territorio y de la naturaleza. Estas luchas o movimientos son visibilizados y destacados por sus mecanismos de resistencia, atravesando hechos históricos de acción colectiva con gran relevancia social y ambiental.

Wagner (2014) detalla que la emergencia de movimientos socioambientales, principalmente en forma de asambleas de vecinxs autoconvocadxs, proliferó en Argentina desde los inicios del siglo XXI, pero existen experiencias previas de colectivos sociales de similares características, principalmente en la Patagonia Argentina y en el noreste del país. Estos movimientos de vecinxs que surgieron en Argentina, resistiendo a proyectos y actividades extractivas, aceptaron la denominación de movimientos o luchas socioambientales.

En nuestro país, los movimientos socioambientales han contribuido a posicionarse desde un ambientalismo situado<sup>7</sup>, es decir, introduciendo como foco principal, discusiones de carácter ambiental y social: como lo son la contaminación y sus impactos ambientales y sociales; vinculándolos a sus propios modos de vida y exponiendo no sólo las afectaciones en el ambiente, sino también a como se ven impactadas las relaciones de las comunidades y sus formas de vida con el entorno.

---

<sup>7</sup> Ambientalismo situado: perspectiva que analiza los problemas ambientales desde una mirada local, considerando las especificidades de cada territorio y las relaciones sociales que allí se dan. Se centra en cómo las actividades humanas, especialmente aquellas relacionadas con el extractivismo y la urbanización, impactan en los modos de vida y producción de las comunidades locales, generando conflictos socioambientales. (Wagner, 2014).

Por otro lado, Merlinsky (2017) plantea que “luchar contra el extractivismo implica formar parte de una región del mundo que ha estado históricamente sometida a la expansión del capital a expensas de la desposesión de territorios”. Un punto fundamental que explica Merlinsky es que las luchas socioambientales que denuncian la injusticia ambiental son quienes a lo largo de todos estos años han expuesto la relación existente entre las desigualdades sociales y el peligro ambiental que desencadenaron el extractivismo, las actividades contaminantes y peligrosas, entre otras; haciendo énfasis en cuáles son las afectaciones a la salud, la vida y modos de vida, de los territorios en los que habita la población implicada.

Para la comprensión de este apartado se tomarán como referencia algunos ejemplos de las luchas socioambientales más reconocidas en Argentina. En primer lugar, la lucha socioambiental que marcó un gran precedente en la historia es la de “No a la mina”. Wagner (2014) expresa que la lucha en defensa del agua y la vida comenzó en el año 2002 con la Asamblea de Vecinxs Autoconvocadxs conformada en la ciudad de Esquel, provincia de Chubut cuando sus pobladores se opusieron a la instalación de un proyecto megaminero metalífero, por medio de deliberaciones y decisiones colectivas llevaron adelante la lucha. Frente a la fuerte presión social, el entonces gobernador chubutense José Luis Lizurume convocó para el 23 de marzo de 2003 a un plebiscito para que el pueblo expresara si quería o no el proyecto, en esa votación el pueblo dijo ‘No’ con el 82% de los votos en contra del proyecto minero. Otro de los resultados de esa lucha fue la promulgación de la Ley 5001 (todavía vigente) que prohíbe la actividad minera metalífera con modalidad a cielo abierto y utilización de cianuro en toda la provincia.

En segundo lugar, el trabajo de Amengual, Cicchini, Gambino, Nazábal (2015), describen una de las luchas socioambientales que ha marcado un gran hito en Latinoamérica conocida como “Asamblea de Vecinxs Malvinas Lucha por la Vida” distinguida por luchar contra la empresa multinacional “Monsanto” dando sus inicios en el año 2012 cuando la multinacional anuncia la construcción de la mayor planta procesadora de maíz transgénico de América Latina, que se instalaría en Malvinas Argentinas, Córdoba. Sin embargo, la resistencia de la comunidad logró frenar el proyecto, luego de una lucha incansable que duró cuatro años, marcando un increíble precedente de lucha y resistencia en el país y el mundo.

Para del desarrollo y entendimiento de este trabajo es importante mencionar un movimiento socioambiental reconocido en Argentina por su lucha contra proyectos extractivistas; se trata de la Asamblea por la Preservación de las Sierras de Tandil, Buenos Aires, conformada en 2006 como continuidad de la Multisectorial por la Preservación de las Sierras (creada en 1999 y vigente hasta el 2010), es una organización ciudadana, abierta y no partidaria. Su principal objetivo es defender el patrimonio natural de las sierras tandilenses, amenazadas por actividades extractivas, incendios, desarrollos inmobiliarios y decisiones políticas que priorizan intereses económicos. Álvarez A (2024) en su artículo destaca el trabajo de la Asamblea por la Preservación de las Sierras de Tandil, donde detalla que en los últimos años, el avance del extractivismo, primero con la minería y actualmente con el negocio inmobiliario contribuyeron a la expansión urbana sobre zonas serranas generando impactos ambientales graves, representando una amenaza en cuanto a la gran cantidad de pérdida de flora y fauna, y riesgos sobre fuentes de agua potable.

Un logro clave de esta Asamblea fue la sanción de la Ley Provincial 14.126 en 2010, resultado de una consulta popular comunitaria que derivó en la aprobación de la Ley de Paisaje Protegido<sup>8</sup>. La ley consistió en declarar paisaje protegido un sector del territorio serrano, prohibiendo la explotación minera en esa área. Esta norma representó no solo un avance en la conservación ambiental, sino también un hito en la construcción de conciencia ambiental entre la población de Tandil.

En este sentido, la organización promueve la participación ciudadana, valora especialmente el compromiso de la juventud y llama a proteger las sierras como parte esencial de la identidad y el futuro de Tandil.

Actualmente, la asamblea centra su lucha en frenar proyectos que pongan en peligro las sierras y sensibilizar a la sociedad respecto a todas aquellas prácticas que afectan negativamente o deterioran las Sierras, un bien ambiental de incalculable valor, fundamental para la identidad de Tandil y para garantizar sus modos de vidas en el presente y para las futuras generaciones.

A nivel local, se destacan dos trabajos de investigación, ambos realizados en la provincia de Chubut, por un lado se encuentra el artículo de investigación de Romeo y Vázquez (2022) donde analizan la apropiación de las costas a partir del avance de

---

<sup>8</sup> <https://desdelatrinchera20.wixsite.com/desdelatrinchera/post/entrevista-a-la-asamblea-por-la-preservaci%C3%B3n-de-las-sierras-de-tandil>.

proyectos inmobiliarios de barrios cerrados y las resistencias de vecinxs autoconvocadxs surgidas en la ciudad de Comodoro Rivadavia, tomando como caso de estudio la playa Bajada de los Palitos; dando a conocer las dinámicas que adquirió el conflicto y visibilizando las estrategias en la organización de los vecinxs para actuar frente al mismo.

Por otro lado, Acuña (2021) analiza cómo el extractivismo y los movimientos sociales generados por el conflicto socioambiental minero en la ciudad de Esquel influyen en la psicología ambiental de la comunidad. Los habitantes de Esquel reconocidos por el rotundo “No a la mina, Si a la vida” en “defensa de la montaña, de los cuerpos de agua y el entorno natural” (p.7), lucharon en contra de la empresa Meridian Gold a raíz del anuncio de un proyecto de extracción de recursos minerales. Acuña (2021) describe cómo influye el proyecto de extracción minera en la conducta de la comunidad de Esquel y a su vez relata como la Asamblea No a la mina trabaja año a año (desde 2003 hasta 2021) a través de distintas herramientas de difusión de información y concientización para mantener el rechazo a la minería en toda la ciudad de Esquel y en la provincia de Chubut.

Estos trabajos realizados a nivel nacional y local visibilizan los mecanismos llevados adelante por las empresas extractivistas para avanzar y proceder sobre la naturaleza, explotando sus recursos de forma desmedida y privatizando espacios de uso común para las personas, dando lugar a la creación de una naturaleza idealizada por parte de los emprendimientos privados, donde de pronto los ecosistemas naturales se estructuran dentro de un establecimiento privado, cerrado y alejado de toda la población que no integre el barrio privado. En este sentido, los movimientos socioambientales frente a las urbanizaciones se manifiestan como respuestas a los impactos negativos de la expansión urbana sobre el ambiente y la calidad de vida de las comunidades. Estos movimientos, a menudo integrados por vecinxs, organizaciones sociales y ambientalistas, luchan por la defensa de territorios, la preservación de recursos naturales y la promoción de un desarrollo urbano más sostenible y equitativo.

En referencia al presente caso de estudio, ocurre exactamente el mismo régimen, que tiene como parte de sus mecanismos de avance la producción de desigualdades sociales en el espacio, a partir de las restricciones de acceso a la playa y destrucción excesiva de la biodiversidad.

## 4. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo y comprensión de este trabajo de investigación es necesario abordar una serie de conceptos que sustentan y dan cuerpo al proceso de investigación. Como: Psicología Ambiental, Apego al lugar, Conductas Proambientales y Movimientos Socioambientales. A fin de explicar de manera más amplia la interacción de las personas con el entorno físico-natural. A continuación, se presentarán al respecto los conceptos centrales que articulan la presente investigación:

### **4.1 PSICOLOGÍA AMBIENTAL, APEGO AL LUGAR, CONDUCTAS PROAMBIENTALES Y RESILIENCIA EMOCIONAL**

La psicología ambiental surge en primera instancia a partir de la psicología comunitaria de donde provienen sus referentes teóricos, epistemológicos y metodológicos. La psicología ambiental comienza a tomar parte en investigaciones latinoamericanas hace unos 60 años, con el fin de comprender los fenómenos que ocurren en la relación entre el ser humano y su ambiente (Moser, 2003).

Navarro Carrascal (2004) describe a la psicología ambiental como el “estudio de la relación del individuo con el medio ambiente dentro del cual evoluciona” (p.2). Se interesa tanto en el contexto como en la manera en la cual el lugar de vida es apropiado por aquellos que lo habitan. El marco de vida en el cual los individuos viven y se desarrollan, dando identidad al individuo y situándolo tanto en el ámbito social, como económico y cultural.

Lewicka (2011) y Scannell y Gifford (2010) desarrollan que la psicología ambiental ha estudiado ampliamente la relación afectiva entre persona y entorno mediante la definición de apego al lugar. Este concepto refiere al “conjunto de vínculos socioafectivos que las personas establecen con los lugares que habitan o frecuentan” (p.115). Es decir, comprender cómo ocurren estos procesos y en qué medida las personas se vinculan afectivamente con un lugar, estableciendo relaciones específicas entre los habitantes y su entorno, creando una apropiación simbólica del mismo. Para complementar la definición anterior, Báez (2019) plantea que el apego al lugar es conocido como un “conjunto de sentimientos, pensamientos, intenciones y conductas que las personas desarrollan en el tiempo y dan lugar a vínculos afectivos y cognitivos entre

éstas y lugares específicos, tales como el lugar de residencia, el vecindario y la ciudad” (p.245). El apego al lugar que se ha observado en diferentes culturas, grupos etarios y países se experimenta mediante un componente psicológico (emoción y sentimiento) y un componente funcional (dependencia). Su característica principal es el deseo de proximidad a un lugar en particular relacionándose con la conducta proambiental que el individuo asume a partir de su vínculo con la naturaleza.

En este contexto, es importante definir el concepto de Conductas Proambientales (CPA) según Schmuck (2002 en Marín, 2019), “son acciones efectivas y deliberadas orientadas a la preservación de recursos ambientales” (p.33) analizando el interés propio del individuo y de otras personas, las próximas generaciones, como así también otras especies y ecosistemas enteros, incorporando conductas que favorezcan a la conservación del medio natural. Estas conductas se relacionan con los valores y actitudes ambientales que poseen las personas. De Groot, Dreijerink, Abrahamse, y Siero (2011 en Marín, 2019). Del mismo modo, Verdugo, Frías, y García (2010 en Quintero, Barón, Acosta, 2021), definen las CPA como “un conjunto de acciones encaminadas que responden a requerimientos sociales e individuales para la conservación de la integridad de los recursos socio-físicos del planeta” (p.8).”

Existen diferentes niveles de conductas proambientales y todas buscan generar conciencia medioambiental a partir de diversas formas, como la preservación de los recursos naturales, el ahorro de energía eléctrica y agua, el reciclaje, la utilización de productos ecológicos y también, el hecho de pertenecer a asociaciones ecologistas o movimientos socioambientales que buscan proteger la naturaleza y resolver distintos conflictos ambientales; proponiendo además, dar respuesta a las necesidades sociales e individuales.

El nivel de implicación personal de las conductas proambientales dependerá de las características de cada persona y la toma de decisiones conscientes de cada individuo u organización.

Por otro lado, un concepto fundamental a desarrollar es la resiliencia emocional, la cual puede entenderse como:

La capacidad de las personas y comunidades para enfrentar los efectos emocionales que genera la amenaza o la pérdida del ambiente natural con el que mantienen un vínculo significativo. Esta resiliencia no implica una negación del

dolor o del conflicto, sino una fuerza adaptativa que permite sostener el compromiso y la participación frente a la adversidad, sin caer en la parálisis o la desesperanza (Moser, 2007). Asimismo, Navarro Carrascal (2019) la define como un proceso dinámico, relacional y contextualizado, mediante el cual las personas logran gestionar sus emociones en situaciones de adversidad ambiental, transformando la angustia, la incertidumbre o el miedo en acciones concretas de defensa del territorio. A diferencia de una visión centrada exclusivamente en lo individual, este enfoque comprende la resiliencia como una capacidad construida en interacción con el entorno físico, social y simbólico, y que está mediada por factores como el apego al lugar y la percepción colectiva.

En este sentido, Moser S. (2013) plantea que la resiliencia emocional señala que las respuestas emocionales ante la crisis ecológica, como la tristeza, el enojo, la ansiedad o la frustración no deben ser vistas como un obstáculo, sino como elementos centrales para construir una respuesta social significativa, siempre que estén acompañadas de redes de contención, un relato colectivo esperanzador y oportunidades reales de acción. A su vez, Benítez Fernández-Marcote (2020) explica que la resiliencia emocional no debe entenderse como una cualidad individual estática, sino como un proceso dinámico y relacional, que se construye colectivamente a través de los vínculos sociales, el apoyo mutuo, el sentido de pertenencia y las experiencias compartidas de lucha. En este sentido, permite sostener el accionar ambiental incluso en contextos de desgaste emocional, frustración o incertidumbre prolongada.

La resiliencia emocional se reconoce como una variable relevante actual en la PA, caracterizándose por:

- ❖ Influir en la capacidad de sostener conductas proambientales ante contextos adversos.
- ❖ Se relaciona con la variable de apego al lugar, la identidad territorial y el sentido de pertenencia.
- ❖ Contribuye a comprender cómo las personas enfrentan el estrés ambiental, tanto en contextos de desastre como en conflictos por la pérdida del territorio.

Desde esta perspectiva, la resiliencia emocional se articula con otras variables de la Psicología Ambiental como el apego al lugar y las conductas proambientales. El apego al lugar fortalece la motivación para resistir emocionalmente ante las amenazas, mientras que la resiliencia potencia la posibilidad de traducir esa motivación en acciones concretas,

sostenidas en el tiempo. Moser (2013) señala que la negación, la angustia o la desesperanza frente a las crisis ambientales pueden bloquear la acción colectiva, a menos que sean contenidas y canalizadas de manera consciente por los grupos afectados.

En contextos de lucha territorial, como es el caso de la defensa de la playa Bajada de los Palitos, la resiliencia emocional se vuelve fundamental para explicar por qué un colectivo logra sostener su accionar durante años, a pesar de la presión institucional, los discursos convincentes del estado municipal y la empresa Refugio de Lobos. Así es como esta variable no solo permite comprender las estrategias de resistencia emocional y simbólica, sino también la capacidad de los sujetos para construir alternativas, mantener el sentido de lucha, preservando el vínculo con el territorio y tendiendo lazos organizativos que le han permitido a lo largo de los años poder sostener diversas situaciones de resistencias. En este sentido, como parte del desarrollo conceptual, es pertinente ampliar sobre el significado de los movimientos sociales en dichos términos.

## **4.2 MOVIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES**

En América Latina, algunas organizaciones ambientalistas surgieron a partir de la década del cincuenta, y la mayoría de ellas enfocaron su eje de acción hacia la conservación y defensa de la naturaleza frente al surgimiento de distintos conflictos socioambientales. Como se sabe, estos conflictos socioambientales se inician a través de la disputa de intereses ambientales y sociales, destacando el rol de los actores sociales que integran estas organizaciones ambientales. Es aquí donde se describe una definición puntual de conflicto socioambiental y actor social. Según Pérez (2019) los conflictos socioambientales son “aquellos que involucran a grupos sociales con modos diferentes de apropiación, uso y significado del territorio” (p.139). Entonces, el conflicto socioambiental se da cuando existe una confrontación entre grupos sociales por el diverso uso y significado de proyectos que intervienen negativamente al ambiente.

Siguiendo Robirosa, s/f, un actor social puede ser un individuo, un grupo, una organización o institución de cualquier tipo –una empresa, un organismo de gobierno, una organización de la comunidad, etc.-. Lo que caracteriza o identifica a un actor social es su posición particular en ese escenario, su papel o rol - lo que

hace o podría hacer en él- y sus propósitos o intereses respecto de ese escenario o lo que se procesa en él.

Estas organizaciones ambientales integradas por actores sociales destacados en la temática ambiental, son reconocidas como movimientos o luchas socioambientales, que proponen e impulsan alternativas en la búsqueda por implementar un desarrollo armonioso con la naturaleza y cuestionan las formas de proceder de los gobiernos, empresas e industrias que afectan el medio ambiente; marcando un precedente histórico en materia ambiental y social, encargados de promover la defensa y conservación de este, articulando los problemas sociales con los ambientales. En Argentina, la conflictividad ambiental comenzó a incrementarse aún más desde inicios del 2000, caracterizada por el avance de las privatizaciones y el comienzo de las inversiones extranjeras para la explotación de recursos naturales en nuestro país.

Resulta de interés mencionar el aporte de Wagner (2014) donde expone que los movimientos de vecinxs que surgieron en Argentina en las últimas décadas, resistiendo a proyectos y actividades extractivas, aceptan o autoproclaman la denominación “socioambiental”. Esta noción refiere a la imposibilidad de separar las problemáticas que afectan al ambiente del perjuicio social que implican, por un lado, y de la estructura social y política que las origina, por otro. La autora, ratifica que estos movimientos ambientales también denominados ambientalistas, ecologistas, ambientalismo o ecologismo son parte de los nuevos movimientos sociales. Los mismos se caracterizan por la diversidad de los integrantes, que confluyen en ellos, preocupados por la crisis ambiental o por problemas ambientales específicos. Estos grupos pueden ser desde personas y grupos sin afiliación organizativa, a organizaciones con diversos grados de formalización; e incluso algunas definiciones incorporan a partidos políticos (principalmente partidos verdes).

Por otro lado, según Pérez (2019) el concepto de movimiento o lucha socioambiental hace referencia a “la vinculación entre el conflicto de carácter social y ambiental” (p. 150). Este tipo de formas de organización social son impulsadas por la destrucción ecológica y la degradación ambiental, junto con la marginación social y la creciente pobreza. Se observa que las causas por las que surgen estos movimientos exceden lo estrictamente ecológico, implicando cuestiones sociales, políticas, económicas, culturales y territoriales, sobre todo en el contexto latinoamericano. Asimismo, Pérez (2019) señala que los movimientos socioambientales configuran un concepto y un objeto de estudio más complejo que el pensamiento ecologista (Sánchez, 2020), plantean la necesidad de generar perspectivas más desarrolladas para entender la

articulación de los múltiples procesos que integran al ambiente y las relaciones entre sociedad-naturaleza.

En este contexto, Wagner (2014), Scarselletta, (2011) y Pérez (2019), coinciden en que el término movimiento socioambiental tiene como particularidad, frente a otro tipo de movimientos ambientalistas, la perspectiva social. La incorporación de lo social implica involucrar una perspectiva humanitaria e histórica de las problemáticas, ya no sólo acotadas a lo biológico o a lo ecológico, sino también como causa de la acción del hombre, y con consecuencias para el hombre. Scarselletta, (2011) desarrolla que hay varios elementos que conforman lo que comprendemos como movimientos o luchas socioambientales. En primer lugar, la autonomía respecto de partidos políticos y del aparato estatal. Por otro lado, los objetivos de su accionar son claros y a su vez dan espacio para una multiplicidad de actores que no se relacionan ni por su clase social ni por una ideología específica: en general se identifican por la defensa de los bienes comunes, la salud y la autodeterminación para llevar a cabo el movimiento.

En resumen, la lucha socioambiental frente a las urbanizaciones es un fenómeno complejo que refleja la tensión entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades locales. Se trata de una disputa por el territorio, los recursos y el futuro de las ciudades, donde la participación ciudadana y la búsqueda de alternativas sostenibles mediante conductas proambientales son fundamentales. En el siguiente apartado se desarrollará el vínculo entre movimientos socioambientales y conductas proambientales.

#### **4.3 RELACIÓN ENTRE LOS MOVIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES Y LAS CONDUCTAS PROAMBIENTALES**

Durante las últimas décadas, el incremento de los movimientos socioambientales ha contribuido significativamente a la transformación de las prácticas ciudadanas en torno al ambiente. Estos movimientos emergen como respuestas organizadas frente a situaciones de injusticia ambiental, deterioro ecológico o amenaza a los bienes comunes, y se configuran como espacios de

resistencia, acción colectiva y producción de saberes territoriales (Alier, 2007; Svampa, 2011).

Desde esta perspectiva, los movimientos socioambientales no solo actúan en la esfera del conflicto, sino que también funcionan como agentes formadores de conciencia ambiental. A través de acciones como marchas, campañas informativas, asambleas vecinales o intervenciones territoriales, estos espacios promueven la apropiación del entorno y la generación de una identidad ecológica compartida, que impacta en las formas de vida de quienes participan (Leff, 2006).

Este proceso de participación activa favorece el desarrollo de conductas proambientales, entendidas como “acciones efectivas y deliberadas orientadas a la preservación de recursos ambientales” Schmuck (2002) en Marín (2019).

Los vínculos entre ambos fenómenos pueden observarse en distintos niveles. Por un lado, la participación en movimientos socioambientales fortalece el sentido de responsabilidad individual y colectiva respecto al territorio. Por otro, permite la reapropiación de saberes ecológicos muchas veces desplazados por razones extractivistas o desarrollistas, resignificando la relación con la naturaleza como vínculo afectivo (Gudynas, 2011; Escobar, 2005).

Asimismo, estos movimientos generan espacios de educación no formal, donde el intercambio de experiencias y conocimientos favorece la adopción de hábitos sustentables. Las experiencias comunitarias de defensa ambiental contra proyectos extractivos o loteos en áreas protegidas como ocurre con el caso de la Bajada de los Palitos demuestran que la acción colectiva puede tener un efecto transformador tanto en las conductas de los participantes como en sus prácticas cotidianas, promoviendo acciones grupales e individuales a favor del ambiente.

En síntesis, los movimientos socioambientales actúan como impulsores de conductas proambientales, al vincular la lucha con procesos de aprendizaje, concientización y reapropiación del territorio. Esta articulación entre lo colectivo y lo individual resulta clave para pensar alternativas hacia sociedades más sostenibles, a favor de la preservación del ambiente.

## 5. METODOLOGÍA

La presente tesis, es abordada metodológicamente desde una perspectiva cualitativa, la cual se centró en visibilizar los procesos subjetivos y colectivos de los actores involucrados en la lucha socioambiental. Este abordaje permitió captar en profundidad las experiencias y percepciones de los participantes, incluyendo mi propio recorrido como integrante activa del grupo de vecinxs, si bien no aparece mi testimonio, las variables utilizadas en esta tesis forman parte también de mi valorización sobre el lugar<sup>9</sup>.

El análisis se enfocó especialmente en la construcción del vínculo afectivo con el territorio, en este caso la playa, entendiendo esta relación emocional como el fundamento principal que sostiene el compromiso, la participación y la defensa prolongada del espacio durante un período de siete años. Para ello, se emplearon técnicas de recolección de datos mediante la utilización de diferentes estrategias tales como: búsqueda y análisis de documentos de estudio y/o periodísticos, publicaciones, páginas web tanto de organismos oficiales como de organizaciones sociales; entrevistas dirigidas a vecinxs y referentes integrantes de la lucha socioambiental y distintos actores sociales de interés, entre otros.

Según Taylor S. J & Bogdan R. (1987) la metodología cualitativa se refiere a “la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable, siendo un conjunto de técnicas para recoger datos” (p.20).

A su vez, Vasilachis de Gialdino (2006) plantea que la investigación cualitativa es un proceso interpretativo de indagación basado en distintas tradiciones metodológicas (una de ellas es la etnografía) que examina un problema humano o social. En el cual, el investigador construye una imagen compleja y holística, analiza palabras, presenta detalladas perspectivas de los informantes e intenta dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan.

Las entrevistas se realizaron principalmente a integrantes del grupo de vecinxs autoconvocadxs con el propósito de obtener diferentes perspectivas y puntos de vista acerca de las razones y motivaciones (experiencias, percepciones,

---

<sup>9</sup> Es por ellos que algunas menciones del siguiente apartado metodológico se referirán en singular (primera persona), de acuerdo a las circunstancias e implicancias que conllevó el trabajo de campo.

emociones, sentimientos, y otros aspectos subjetivos) que impulsaron la lucha socioambiental. Estos relatos testimoniales facilitaron una comprensión integral de las dinámicas afectivas y colectivas que impulsaron la resistencia socioambiental.

Por otro lado, también se realizaron entrevistas a otros actores sociales de interés (externos a la lucha), para obtener distintas perspectivas de la lucha socioambiental, que además permitan ver el conflicto desde un enfoque general y neutral.

## **5.1 Descripción del trabajo de campo**

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo, ya que busca comprender e interpretar las percepciones, significados y experiencias de los entrevistados con respecto al caso de estudio. Este enfoque permite una aproximación profunda a las realidades sociales, desde la perspectiva de los propios actores. Lo que se busca es obtener datos (que se convierten en información) de personas, seres vivos, comunidades, contextos o situaciones en profundidad, con el propósito de abordar las propias "formas de expresión" de cada uno de ellos. Al tratarse de seres humanos los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias, procesos y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes, ya sea de manera individual, grupal o colectiva. (Sampieri, 2006, p.583).

Con respecto a lo detallado en el párrafo anterior, la investigación cualitativa tiene como objetivo principal comprender las experiencias, percepciones y sentidos que las personas le dan a su realidad, desde su propia voz y mirada. Caracterizándose por ser entrevistas:

- Abiertas y flexibles: no siguen un cuestionario rígido, sino una guía de preguntas que pueden adaptarse según el diálogo con cada entrevistado.
- Están centradas en la experiencia de la persona entrevistada: buscan conocer cómo una persona vive, siente y entiende ciertos procesos, hechos o situaciones.
- Subjetividad: las opiniones, emociones, creencias y significados son datos muy valiosos a la hora de plasmar el proceso de investigación, ya que no se categorizan por tipos de errores o sesgos, sino por la mirada personal de cada entrevistado, siendo este igualmente un fundamento válido para su desarrollo.

En primer lugar, se llevó a cabo la búsqueda de información bibliográfica y documentaria pertinente, tal como documentos elaborados por la Comisión de Vecinxs,

notas periodísticas realizadas al grupo de vecinxs durante la lucha y expediente del proyecto RDL.

Por otro lado, se llevaron a cabo entrevistas subjetivas o cualitativas que constituyen el eje central de esta investigación. Los participantes fueron seleccionados de manera intencional, priorizando a quienes trabajan de forma activa en el grupo de vecinxs y actores clave en la defensa socioambiental de la playa. El proceso de elaboración y realización de las entrevistas se estructuró con base en los objetivos de esta investigación y en el conocimiento propio adquirido durante los años de participación en la Comisión de Vecinxs. Se formularon preguntas abiertas y flexibles que permitieran explorar en profundidad las percepciones, experiencias y sentidos construidos en torno a la defensa del territorio. Las entrevistas se realizaron de manera presencial, virtual y por medio de audios de voz. Las preguntas fueron orientadas a brindar a lxs entrevistadxs un espacio que facilite un ambiente de confianza y diálogo abierto.

Se realizaron un total de 8 (ocho) entrevistas de las cuales, 6 (seis) fueron a integrantes de la Comisión de Vecinxs (Nadia Arias, Gustavo Romeo, Letizia Vazquez, Cristian Albornos, Marina Riera, Jesús Roco) y 2 (dos) a actores sociales externos (Cinthya Francisco y Martin Avalos) que si bien son externos al grupo de vecinxs participaron activamente en todos estos años de la defensa socioambiental. Durante el avance de las entrevistas, se utilizaron diferentes técnicas de recolección de datos, algunas entrevistas fueron de manera presencial, otras virtual (videollamada) y a través de audios de voz. Para el registro de todas las entrevistas, las mismas fueron grabadas (previo consentimiento informado) y posteriormente transcritas de forma textual.

El trabajo de campo se extendió a lo largo de varios meses, permitiendo un contacto sostenido con los entrevistados y la posibilidad de profundizar en las experiencias compartidas. Durante el análisis de las entrevistas, se seleccionaron los testimonios más relevantes, priorizando los relatos que estén enfocados en las variables abordadas en esta investigación (apego al lugar, conductas proambientales y resiliencia emocional).

Posteriormente, los datos obtenidos fueron sometidos a un análisis cualitativo, lo que permitió identificar patrones, significados y dimensiones afectivas presentes en las narrativas, contribuyendo a la comprensión integral de

los procesos colectivos y emocionales que sostienen la defensa del territorio. Este análisis consistió en:

- Lectura general para profundizar en el contenido e identificar puntos fuertes de los múltiples diálogos resultantes de las entrevistas.
- Identificación de palabras, frases, ideas clave, que respondieran a los objetivos de la investigación.

Desde una perspectiva reflexiva, mi rol como investigadora/participante fue clave a lo largo de todo el proceso. La cercanía afectiva con los y las entrevistadas facilitó el acceso a sus relatos, pero también demandó una postura ética de cuidado, escucha activa y respeto por los tiempos emocionales de cada persona. No me situé como una observadora externa, sino como parte del proceso que pretendía investigar: mi propia experiencia formó parte del trabajo de campo. Esta doble implicación, personal y académica, se inscribe en los principios de las metodologías participativas, particularmente de la Investigación-Acción Participativa (IAP), donde el vínculo entre sujeto que investiga y comunidad no es de distanciamiento, sino de construcción conjunta. Como señala Ander-Egg (2003), en estos enfoques el investigador no investiga sobre otros, sino con otros, y el conocimiento surge de la interacción dialógica y situada. En este marco, la participación no es solo un método, sino una forma de habitar la investigación desde la horizontalidad, el compromiso y la reciprocidad. Esta perspectiva permitió comprender la complejidad del vínculo entre territorio, afecto y lucha colectiva, reconociendo que el conocimiento que se produce en estos contextos no es neutral, sino profundamente encarnado. Este aporte enriqueció la investigación y contribuyó a una perspectiva que permitió comprender la complejidad del vínculo entre territorio, afecto y lucha colectiva.

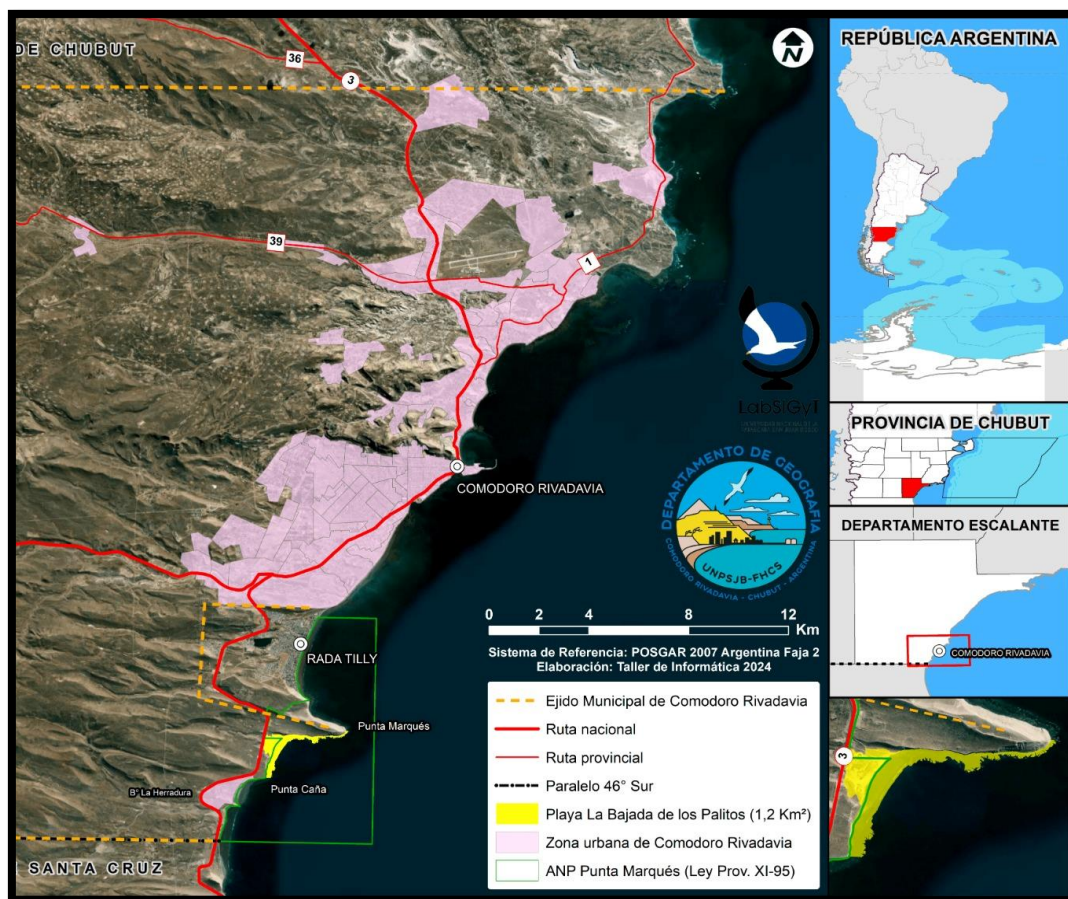
Finalmente, en función de los datos, información recopilada y las entrevistas obtenidas, se procedió a organizar y reordenar la información de interés para la interpretación de las categorías en relación con el marco teórico y los objetivos del estudio, resaltando las percepciones, experiencias, coincidencias entre relatos y datos significativos expuestos por los entrevistados.

## 6.RESULTADOS

### 6.1 UBICACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

La playa Bajada de los Palitos, también llamada Playa Belvedere o Refugio de Lobos, está situada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en la provincia de Chubut, Argentina. Se localiza a una distancia aproximada de 15 kilómetros al sur del centro urbano y se accede por la Ruta Nacional N. ° 3. Sus coordenadas geográficas son 45°59'35" de latitud sur y 67°35'26" de longitud oeste.

**Figura n°1:** Ubicación de la playa Bajada de los Palitos.



Fuente: mapa realizado por el Docente TSIGyT Sergio Santa Cruz, año 2025.

La playa Bajada de los Palitos constituye un área costera de gran valor ambiental, histórico y social para la comunidad de Comodoro Rivadavia y sus alrededores; es una de las pocas playas de arena fina en la región, dentro de un

paisaje predominantemente rocoso. Su calidad ambiental ha sido señalada por no recibir descargas de efluentes, lo que la convierte en una de las pocas zonas costeras aptas para el uso balneario y de recreación segura en la ciudad.

La Bajada de los Palitos, se encuentra a menos de 2 km del del ANP Punta Marqués, por lo que comparte ecosistemas sensibles y biodiversidad marina con este espacio, entre los que se destacan colonias de lobos marinos, diversas especies de ballenas, aves migratorias y flora endémica. Esta cercanía refuerza la percepción de la playa como un lugar de alto valor ecológico, y ha influido directamente en el fortalecimiento del apego al lugar por parte de lxs vecinxs.

Además de su relevancia ecológica, la playa ha sido históricamente un lugar de encuentro, disfrute y vínculo emocional para muchas familias de la zona.

## **6.2 DESCRIPCIÓN DEL “PROYECTO URBANÍSTICO REFUGIO DE LOBOS S.A”**

La Sociedad Refugio de Lobos nació hace más de 30 años, más precisamente en 1986, cuando el Dr. Agustín Padrós, integrante de la sociedad “Refugio de Lobos”, proyectó la construcción de un puerto comercial, con un área de libre comercio, y un corredor bioceánico en la playa BLP. Para el desarrollo de este proyecto, el Dr. Padrós pidió a las autoridades municipales su respaldo para desarrollar un puerto comercial. Ante la imposibilidad de llevar adelante dicha iniciativa ya que el proyecto no llegó a concretarse, principalmente por la extensión del puerto local y el de Caleta Olivia, en Santa Cruz, el lugar continuó con el uso que mantenía desde años anteriores, funcionando como cantera de áridos.

Paralelamente, siguió siendo una de las pocas playas de arena utilizadas con fines recreativos y balnearios por habitantes de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly, debido a sus condiciones naturales y su accesibilidad.

Luego de algunos años, la Sociedad Refugio de Lobos readecuó el proyecto y, desarrolló la iniciativa de crear la denominada “Urbanización sustentable y complejo deportivo Refugio de Lobos” en la playa BLP.

A partir de febrero de 2018 comenzó a difundirse un proyecto de comercialización de tierras, en el cual se ofrecían lotes correspondientes a una urbanización privada en esa

área. En esa publicidad se afirmaba que el desarrollo se emplazaría sobre la playa y que dispondría de infraestructura para actividades náuticas, una laguna artificial interna y una piscina climatizada y cubierta con agua de mar. Asimismo, se indicaba que contaría con todos los servicios esenciales, incluido el abastecimiento de agua y el tratamiento de efluentes cloacales, destinados a un total de 511 parcelas y 100 unidades habitacionales.

Esta información, surgida únicamente en la campaña promocional, no fue presentada ante el organismo de control correspondiente en ese momento, motivo por el cual tanto la comercialización como el inicio de las obras se realizaron sin cumplir con ese requisito legal. De acuerdo con lo establecido por el Decreto N.º 185/09, que regula el procedimiento de las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) en Chubut, cuando un proyecto puede afectar potencialmente a dos localidades de la provincia como ocurre en este caso, entre Comodoro Rivadavia y Rada Tilly, la documentación debe ser presentada ante la autoridad provincial competente.<sup>10</sup>

Sin embargo, recién en 2019, cuando el proyecto ya se encontraba en marcha, se presentó una EIA<sup>11</sup> únicamente ante el área ambiental de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. Más allá de las jerarquías normativas o del tipo de iniciativa, fueron trabajadores del Concejo Deliberante local quienes confirmaron, sin precisar razones, que hasta el momento en que surgió el conflicto por BLP, en Comodoro Rivadavia se permitían loteos de gran escala sin la realización previa de una EIA. (El Comodoreño, 23 de mayo de 2019)<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> Romeo, G., y Vazquez, L. (2022) Ya sabemos que es un lío la ciudad, pero los que salimos perdiendo somos los que menos tenemos”: la apropiación de los espacios litorales en una ciudad extractivista. Revista del área de ciencias sociales del Ciffyh.

<sup>11</sup> Evaluación de impacto ambiental.

<sup>12</sup> El Comodoreño. (23 de mayo de 2019). En Comodoro no se permiten más loteos sin previo estudio de impacto ambiental. Comodoro Rivadavia, Argentina. <https://elcomodoreno.net/en-comodoro-no-se-permitiran-mas-loteos-sin-previo-estudio-de-impacto-ambiental/>

**Figura n°2:** Máster plan propuesto por la empresa RDL.



Fuente: Sitio web oficial de la empresa: <https://www.refugiodeloslobos.com/>.

El Master Plan presentado por la empresa se compone por una superficie de 650.000 m<sup>2</sup> (65 ha), el mismo prevé el desarrollo del barrio en 6 etapas de 360 lotes de una media de 720 m<sup>2</sup> cada uno, existiendo lotes de entre 600 y 1.100 m<sup>2</sup>, destinados a la construcción de viviendas bioclimáticas unifamiliares, 1 sitio para embarcaciones no motoras, 1 laguna interna de agua salada con pequeñas playas de arena, 1 Jardín de infantes/guardería, 1 sede para autoridad naval, 1 área para investigación científica y turismo, 1 hotel, Club de Barrio de construcción bioclimática, zona Deportiva con cancha de fútbol, tenis, deportes en mar y laguna, plaza, duna ecológica (berma límite de la zona costera con el barrio), 4 ha de espacio público y un acceso público ubicado en el límite norte del proyecto, para 335 vehículos (220 plazas en dos playas de estacionamiento una a ceder al municipio y 115 plazas adicionales en el lateral del camino de acceso) y rampas de acceso a personas con movilidad reducida.

Desde una perspectiva crítica vinculada a la lucha en defensa de la Bajada de los Palitos, el Master Plan presentado por la empresa constituye una intervención de gran envergadura que puede afectar significativamente la integridad ambiental, social y cultural de la zona costera. Si bien el proyecto contempla el desarrollo de viviendas bioclimáticas y espacios públicos, su diseño urbanístico y la fragmentación en seis etapas de 360 lotes ponen en riesgo ecosistemas sensibles y la continuidad del paisaje natural.

La inclusión de infraestructuras como una laguna artificial, áreas deportivas y espacios recreativos, junto con accesos y estacionamientos para más de 300 vehículos, evidencia un modelo de ocupación que prioriza el desarrollo inmobiliario y turístico por sobre la conservación del espacio público y la accesibilidad comunitaria. Desde la perspectiva socioambiental, este tipo de proyectos representa procesos de privatización y mercantilización del territorio, que resultan inadecuados con el vínculo afectivo y de pertenencia construido por la comunidad local. Por lo tanto, la oposición colectiva no solo se fundamenta en argumentos técnicos y ambientales, sino también en la defensa de una identidad territorial basada en la participación y el derecho al acceso igualitario a la costa.

### **6.3 IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES Y PATRIMONIALES EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN “REFUGIO DE LOS LOBOS”**

El proyecto de urbanización “Refugio de los Lobos”, ubicado en la zona costera conocida como Bajada de los Palitos, en proximidad al Área Natural Protegida Punta Marqués, ha generado una profunda controversia jurídica, ambiental y social a nivel local y provincial. Diversos documentos administrativos, informes técnicos y pronunciamientos de organismos públicos dan cuenta de inconsistencias procedimentales y violaciones a la normativa vigente en materia ambiental, patrimonial y de ordenamiento territorial. En este capítulo se analizan de manera exhaustiva las principales irregularidades del procedimiento administrativo que habilitó el avance del emprendimiento, así como sus implicancias jurídicas y ambientales.

El análisis se basa en la revisión documental contenida en el Informe para la presentación de acciones judiciales - Punta Marqués elaborado por la Clínica Jurídica de FARN<sup>13</sup>, del cual surgen observaciones críticas a los expedientes municipales del proyecto, en cuanto al cumplimiento normativo y la legalidad del procedimiento administrativo seguido por la empresa y por el Municipio de Comodoro Rivadavia.

---

<sup>13</sup>FARN: se refiere a la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, una organización no gubernamental y apartidaria fundada en 1985. FARN trabaja en la defensa de los recursos naturales y busca respuestas adecuadas desde el campo del derecho para satisfacer las necesidades ambientales.

## ▪ **Marco normativo relevante**

La normativa aplicable a este caso se estructura en tres niveles:

### **Normativa nacional**

- **Constitución Nacional, art. 41:** reconoce el derecho a un ambiente sano, el deber de preservarlo y el principio de prevención y precaución.
- **Ley General del Ambiente N.º 25.675:** regula instrumentos como la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y establece principios rectores, entre ellos el de prevención, precautorio, equidad intergeneracional y sustentabilidad.
- **Convenio 169 de la OIT y art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional:** imponen la obligación de realizar consulta previa, libre e informada a comunidades originarias.

### **Normativa provincial (Chubut)**

- **Ley Provincial de Ambiente N.º 5439 y Decreto 185/09:** regulan la EIA como herramienta obligatoria previa a todo emprendimiento capaz de degradar el ambiente.
- **Código Ambiental Provincial:** exige suspensión inmediata de obras iniciadas sin EIA aprobado.
- **Código Procesal Civil y Comercial:** regula mecanismos como el amparo y medidas cautelares ambientales.

### **Normativa municipal (Comodoro Rivadavia)**

- **Carta Orgánica Municipal:** exige EIA para proyectos de envergadura y realización de audiencias públicas.
- **Ordenanza N.º 3614/90 y 3614-7-12 (Uso del Suelo):** clasifica la zona del proyecto como “Zona Especial”, no urbanizable.
- **Código Ecológico Municipal:** reconoce a Refugio de los Lobos como patrimonio paisajístico urbano, exigiendo evaluación previa de la Comisión Evaluadora del Patrimonio.

- **Principales irregularidades del procedimiento administrativo**
- **Inicio de obras sin estudio de impacto ambiental aprobado**

Una de las irregularidades más graves consiste en que la empresa inició obras sin contar con la aprobación previa del EsIA. Según el Código Ambiental Provincial y el Decreto 185/09, cualquier emprendimiento capaz de generar degradación ambiental debe someterse obligatoriamente a evaluación antes de iniciar actividades. El incumplimiento de este requisito habilita la suspensión inmediata de las obras.

Esta omisión no solo infringe normativa de presupuestos mínimos, sino que vulnera el principio precautorio, dado que el proyecto se ubica en un área de elevada sensibilidad ecológica.

#### ▪ **Irregularidades en el Certificado de Factibilidad Urbanística Final**

El Certificado de Factibilidad Urbanística Final otorgado a la empresa presenta diversas inconsistencias documentales:

- No existía expediente de mensura previo, iniciado recién en 2018, luego de emitida la factibilidad.
- No figura el pago exigido por ordenanza municipal para la tramitación del certificado.
- El área se encuentra catalogada como “Zona Especial”, la cual no habilita usos residenciales ni urbanización.

Estas deficiencias evidencian un procedimiento incompleto y contrario a lo establecido en la normativa de uso del suelo.<sup>14</sup>

#### ▪ **Omisión de la intervención obligatoria del Concejo Deliberante**

La propia Dirección General de Planeamiento Urbano había indicado en expedientes anteriores que la factibilidad urbanística debía ser elevada al Concejo

Deliberante para su aprobación mediante ordenanza, dado el carácter excepcional del uso de suelo solicitado.

Sin embargo, la factibilidad fue emitida sin pasar por el órgano legislativo municipal, incumpliendo los requisitos formales previstos para este tipo de autorizaciones y afectando el principio de juridicidad administrativa.

---

<sup>14</sup> Ordenanza de Uso de Suelo N° 3614-7112 (Anexo VIII).

#### ▪ **Deficiencias técnicas del Estudio de Impacto Ambiental**

El EsIA presentado por la empresa contiene deficiencias sustantivas:

- Información incompleta o errónea.
- Falta de análisis sistémico, territorial y de impactos acumulativos.
- Ausencia de evaluación interdisciplinaria.
- Evaluación insuficiente respecto de la cercanía al Área Natural Protegida

Punta Marqués.

Estas falencias contradicen la normativa nacional y provincial, así como los criterios establecidos por la justicia ambiental Argentina.

#### ▪ **Vulneración del derecho a la consulta previa de comunidades originarias**

El emprendimiento se desarrolla en un sitio donde existen antecedentes de hallazgos arqueológicos y prácticas culturales de pueblos originarios. Pese a ello, no se realizó la consulta previa obligatoria establecida por:

- El Convenio 169 de la OIT,
- El art. 75 inc. 17 de la Constitución Nacional,
- La normativa local sobre pueblos originarios.

La omisión de esta instancia implica una violación directa de derechos colectivos de jerarquía constitucional.

#### ▪ **Falta de intervención de la Comisión Evaluadora del Patrimonio Histórico, Cultural y Natural**

La Bajada de los Palitos se encuentra reconocida como patrimonio paisajístico urbano, por lo cual cualquier obra o intervención requiere dictamen vinculante de la Comisión Evaluadora del Patrimonio. Este trámite no fue cumplido.

La omisión compromete la protección del patrimonio paisajístico y geomorfológico del sector, en contradicción con lo dispuesto por el Código Ecológico Municipal.

▪ **Incompatibilidad con la planificación territorial vigente**

Los instrumentos de planificación municipal incluido el Plan de Desarrollo Sustentable (2007–2027) no contemplan la zona de Bajada de los Palitos como urbanizable. Incluso proyectos previos la destinaban a usos científicos y productivos, como un Parque de Maricultura.

La propuesta urbanística es por lo tanto incompatible con la planificación formalizada del territorio.

▪ **Implicancias jurídicas y ambientales de las irregularidades detectadas**

Las irregularidades mencionadas no solo comprometen la validez formal del procedimiento administrativo, sino que generan un conjunto de consecuencias jurídicas relevantes:

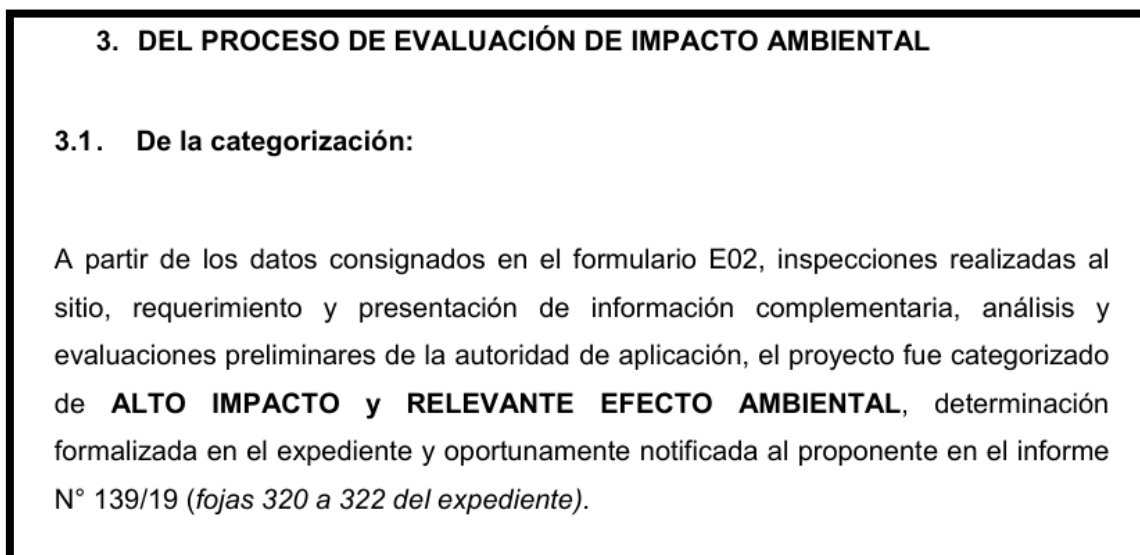
1. **Posible nulidad absoluta de los actos administrativos**, por vicios esenciales en el procedimiento.
2. **Responsabilidad estatal** por omisión de control y por habilitación de obras sin los requisitos legales.
3. **Activación del régimen de tutela judicial ambiental**, incluyendo acciones de amparo y medidas cautelares.
4. **Riesgos ambientales severos**, dada la proximidad del emprendimiento al Área Natural Protegida Punta Marqués.
5. **Afectación del patrimonio arqueológico y paisajístico**, con impactos irreversibles en el territorio.

Finalmente, el procedimiento administrativo que permitió el avance del proyecto de urbanización “Refugio de los Lobos” presenta una multiplicidad de irregularidades que comprometen tanto su legalidad como su legitimidad social y ambiental. La falta de evaluación adecuada, la ausencia de participación ciudadana y la omisión de organismos fundamentales del sistema de protección ambiental y patrimonial generan un proceso incompatible con los principios rectores del derecho ambiental argentino.

En virtud de ello, la continuidad del proyecto en estas condiciones supone riesgos significativos para la integridad del ecosistema costero, el patrimonio cultural de la región y los derechos colectivos de la población local y de las comunidades originarias.<sup>15</sup>

Asimismo, en el año 2021 el proyecto de loteo Refugio de Lobos fue categorizado de **alto impacto y relevante efecto ambiental** por la Dirección General de Evaluación de Impacto Ambiental, en el Dictamen técnico evaluación de impacto ambiental realizado al proyecto de urbanización refugio de los lobos S.A.

**Figura 2.2.** Dictamen técnico evaluación de impacto ambiental RDL.



Fuente: Dictamen técnico evaluación de impacto ambiental del proyecto de urbanización refugio de los lobos S.A.

#### **6.4 SURGIMIENTO DE LA COMISIÓN DE VECINXS AUTOCONVOCADXS “NO AL LOTEO DE LA BAJADA DE LOS PALITOS”**

En este apartado se presentan los resultados obtenidos en función del primer objetivo específico planteado (describir la lucha socioambiental de lxs vecinxs

---

<sup>15</sup> Información consultada en el informe realizado por FARN: Punta Marqués: Informe para la presentación de acciones judiciales”.

autoconvocadxs por la defensa de la playa Bajada de los Palitos durante el periodo de tiempo 2018-2024).

Para el análisis de este objetivo, primeramente, se realizó una recopilación de información, documentos y acciones realizadas por el grupo de vecinxs, en segundo lugar, se procedió a una búsqueda de artículos periodísticos, expedientes del proyecto RDL y trabajos de investigación con el fin de dar a conocer el largo camino recorrido durante la defensa de la playa, sus desafíos y victorias, acciones significativas y la visibilización de una lucha que no solo alberga experiencias de vida sino que además simboliza el trabajo en conjunto de distintas personas que a raíz del conflicto por la posible pérdida de un bien natural, como lo es la playa, se unieron y crearon una fuerte identidad con el lugar, concientizando a la población mediante la lucha colectiva y la construcción de conocimientos sobre la importancia de preservar la BLP y así poder seguir disfrutando y haciendo uso de la playa.

La Comisión de Vecinxs conformada en el año 2018, se originó a partir de la publicidad realizada por la empresa RDL dando a conocer el proyecto de urbanización que se pretendía ubicar en la costa de la playa Bajada de los Palitos (BLP) y la oportunidad de adquirir un lote en dicho barrio privado. El hecho tomó relevancia a raíz de la promoción y venta de lotes en redes sociales y medios de comunicación. La venta era llevada adelante por la empresa desarrolladora JPU<sup>16</sup> (contratada por RDL) sin contar con Estudio de Impacto Ambiental (EsIA). A consecuencia de esta noticia sobre la posible construcción del barrio privado en la BLP se convocó a una reunión abierta al público, para todas las personas que quieran participar y tomar acción en cuanto al conflicto latente que se estaba generando.

A la convocatoria asistieron distintos vecinxs de las localidades de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly y una de las medidas más importantes que se decidieron en esta reunión, fue crear una página de Facebook para dar conocimiento a toda la población del posible proyecto urbanístico que se emplazaría en la BLP.

---

<sup>16</sup> JPU: Empresa de Desarrollos Inmobiliarios de comercialización, ejecución de proyectos urbanísticos. Fue contratada por RDL para la venta y publicidad de lotes del barrio cerrado RDL.

Fue entonces que el 18 de marzo de 2018 se conformó la Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos” con el fin de impedir la instalación del megaproyecto urbanístico “RDL” para conservar el acceso a la costa y proteger la biodiversidad del ANP Punta Marqués que se encuentra a 2000 metros de la Bajada de los Palitos (lugar donde se quiere emplazar este proyecto). Cabe destacar que el ANP Punta Marqués alberga una colonia de lobos marinos de un pelo y otras especies de fauna marina como Ballenas Jorobadas, Minke, Sei, Fin y Franca Austral, delfines, entre otras; también distintas especies de flora endémica.

Desde ese momento, miembros de la Comisión de Vecinxs comenzaron a planificar distintas acciones y a realizar notas dirigidas a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia (MCR) solicitando vista y copia del Expediente del proyecto urbanístico RDL. Luego, llevaron a cabo numerosas charlas informativas en la UNPSJB<sup>17</sup>, escuelas secundarias, eventos de la ciudad, entrevistas con medios de comunicación (diarios, radios, televisión), ponencias, encuentros ambientales y en cualquier actividad en la cual esté la oportunidad de informar sobre la problemática en la BLP. A su vez, se fueron realizando marchas/asambleas, reuniones con funcionarios públicos y autoridades políticas de la ciudad; otras de las acciones principales fue llevar adelante un reclamo administrativo, planteando la nulidad del Certificado de Factibilidad Urbanística<sup>18</sup> otorgado a la empresa RDL, el reclamo fue elaborado por medio de abogadas y miembros de grupo de vecinxs autoconvocadxs. (La cronología de acciones llevadas adelante por la Comisión de Vecinxs será desarrollada de forma completa en el presente apartado, ítem 6.3).

A medida que la lucha se hacía cada vez más notable en la ciudad, también comenzó a ser reconocida en otras partes del país, por llevar adelante una fuerte y distinguida defensa ambiental de la playa y marcando un precedente en la ciudad de Comodoro Rivadavia en materia de conflictos socioambientales asociados a proyectos de urbanización en zonas costeras. Este movimiento de vecinxs se sostiene hasta el día de hoy por la afectividad asociada a la playa, concebida no solo como espacio de vida si no también entendiendo a ésta como parte de un ecosistema sumamente importante en términos socioecológicos. Esta lucha que llevan adelante lxs vecinxs autoconvocadxs por

---

<sup>17</sup> Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

<sup>18</sup> Certificado de Factibilidad urbanística: Es un documento en el cual se consignan los usos del suelo, indicadores urbanísticos, fraccionamientos mínimos y máximos permitidos, aplicables a un bien o parcela identificada por sus datos catastrales completos y/o espacio público según las normas vigentes a la fecha de la solicitud. Ordenanza N° 3614-7112 (Anexo VIII).

la defensa de la playa se mantiene hace ya 7 años, atravesando diversas experiencias, procesos legales- administrativos, creación de documentos de investigación incorporando nuevos aprendizajes de conocimiento colectivo, actividades de difusión y concientización; promoviendo actividades de sensibilización y defensa del derecho al acceso público a la costa.

**Figura n° 3:** Primer reunión de vecinxs de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly en la Bajada de los Palitos



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”, año 2018.

**Tabla 1. Cronología de acciones colectivas y antecedentes importantes:**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar / Institución involucrada</b>	<b>Tipo de acción</b>
<b>Marzo 2018</b>	Primera reunión de vecinxs en la playa	Playa Bajada de los Palitos	Reunión comunitaria
<b>Marzo 2018</b>	Nota solicitando EIA al Subsecretario de Ambiente	Municipalidad de Comodoro Rivadavia (MCR)	Pedido institucional
<b>Marzo 2018</b>	Pronunciamento del GIGAT entregado al Concejo Deliberante	Concejo Deliberante/ GIGAT	Documento técnico / denuncia.
<b>Marzo 2018</b>	Reunión vecinal para definir acciones	Centro Cultural	Reunión organizativa
<b>Marzo 2018</b>	Pronunciamento del Concejo Deliberante de Rada Tilly	Concejo Deliberante de Rada Tilly	Resolución oficial.
<b>Mayo 2018</b>	Nota al presidente del Concejo Deliberante solicitando frenar el loteo.	Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia	Pedido institucional.
<b>Mayo 2018</b>	Charla y video sobre ANP Punta Marqués	Universidad / Evento “La Uni te recibe”	Actividad educativa.
<b>Agosto 2018</b>	Clase pública “Problemáticas ambientales costeras: el caso Bajada de los Palitos”	UNPSJB	Difusión académica
<b>Septiembre 2018</b>	Reunión con Planeamiento Urbano, universidad, COA y GIGAT	Concejo Deliberante	Reunión técnica / interdisciplinaria
<b>Septiembre 2018</b>	Carta documento enviada a J.P. Luque y RDL	Comisión vecinal / RDL	Acción legal

<b>Septiembre 2018</b>	Reparto de folletos en charla de la Expo Turismo	Predio Ferial / ANP Punta Marqués	Difusión pública
<b>Noviembre 2018</b>	Limpieza de playas		Concientización sobre la contaminación de las playas.

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar / Institución involucrada</b>	<b>Tipo de acción</b>
<b>Febrero 2019</b>	Difusión con cartel “No al loteo” y charla informativa en la playa	Playa BLP	Difusión / Concientización
<b>Marzo 2019</b>	Fotos con bandera de la Comisión de Vecinxs junto a familias en la playa	Playa BLP	Difusión / Visualización
<b>Marzo 2019</b>	Trashtag Challenge (limpieza y difusión en redes)	Playa BLP / Redes sociales	Acción directa / Concientización
<b>Marzo 2019</b>	Reunión con concejal Nicols Caridi (FPV)	Concejo Deliberante	Institucional
<b>2 mayo 2019</b>	Comienzan las obras de RDL en la playa BLP	Playa BLP	Acción empresarial (contextual)
<b>Mayo 2019</b>	Reunión con el Concejo Deliberante y profesionales de la UNP	Concejo Deliberante / UNP	Institucional / Académica
<b>7 mayo 2019</b>	Marcha “No al loteo de la BLP”	Calles de Comodoro Rivadavia	Movilización / Protesta
<b>Mayo 2019</b>	Reunión con Fernando Álvarez de Celis (secretario de Nación)	Secretaría de Planificación Territorial	Institucional
<b>19 mayo 2019</b>	Ordenanza de suspensión de obras por parte del CD.	Concejo Deliberante	Acción institucional / Legal
<b>Mayo 2019</b>	Notificación oficial de suspensión de obras a RDL en la BLP	Municipalidad / Empresa RDL	Institucional / Legal
<b>Junio 2019</b>	Visita de la cátedra de Ordenamiento Territorial de la UNPSJB y recorrido en playa	UNPSJB / Playa BLP	Académica / Territorial

<b>Junio 2019</b>	Sanción de ordenanza que exige EIA para urbanizaciones	Concejo Deliberante	Legal / Institucional
<b>8 junio 2019</b>	Manifestación de la Comisión de Vecinxs frente a las máquinas	Playa BLP	Acción directa / Protesta
<b>Junio 2019</b>	Resolución de apoyo de la Facultad de Humanidades (UNPSJB)	UNPSJB	Académica / Institucional
<b>Junio 2019</b>	Entrega de 13.000 firmas al secretario de Seguridad	Municipio / Greenpeace / Secretaría de Seguridad	Institucional / Ciudadana
<b>Junio 2019</b>	Información a concejales sobre hallazgos arqueológicos	Concejo Deliberante	Institucional / Patrimonial
<b>Julio 2019</b>	Reinicio de obras en la playa	Playa BLP	Acción empresarial (contextual)
<b>29 julio 2019</b>	Presentación del informe técnico-jurídico solicitando nulidad del certificado urbanístico	Municipalidad / Dirección de Planeamiento Urbano	Legal / Institucional
<b>Julio 2019</b>	Viceintendente ordena detener obras hasta presentación del EIA	Municipio / Viceintendencia	Institucional
<b>Julio 2019</b>	Empresa envía carta documento a Comisión de Vecinxs	Empresa RDL / Comisión de Vecinxs	Legal / Conflicto
<b>Septiembre 2019</b>	Charla sobre impacto del proyecto en Jornada ambiental	Jornada ambiental / Instituciones educativas	Académica / Concientización
<b>Septiembre 2019</b>	Limpieza de playa con Jóvenes por el Clima	Playa BLP	Acción directa / Ambiental
<b>Septiembre 2019</b>	Charla en jornada organizada por Jóvenes por el Clima	ONG Jóvenes por el Clima	Difusión / Educación ambiental
<b>Noviembre 2019</b>	Reunión con Álvarez de Celis, entrega del Informe Técnico Legal	Secretaría de Planificación Territorial	Institucional / Legal

<b>Noviembre 2019</b>	Stand informativo en el 1º Encuentro Ambiental de Gestión Ambiental	UNPSJB / Estudiantes de Gestión Ambiental	Académica / Difusión
<b>Diciembre 2019</b>	Participación en la marcha "No a la mina"	Marcha ciudadana	Movilización / Solidaridad
<b>Julio 2020</b>	Solicitud de audiencia al secretario Luis Ferrero por falta de respuesta al recurso de nulidad	Secretaría de Planeamiento Urbano, Servicios Públicos y Estrategias Urbano Ambientales	Institucional / Legal
<b>Julio 2020</b>	Ciclo de charlas 'De cara al mar' organizado por la Comisión de Vecinxs	Comisión de Vecinxs	Difusión / Concientización
<b>Agosto 2020</b>	Convocatoria 'Somos mar, cerro, estepa y playa' para sumar arte en defensa de la BLP	Comisión de Vecinxs / Redes sociales	Cultural / Participativa
<b>Septiembre 2020</b>	Aportes de arte, música y video en defensa de la BLP	Artistas / Comisión de Vecinxs	Cultural / Visualización
<b>Noviembre 2020</b>	Solicitud de audiencia al Intendente Juan Pablo Luque por falta de respuestas al recurso de nulidad	Municipalidad de Comodoro Rivadavia	Institucional / Legal
<b>Noviembre 2020</b>	Abrazo simbólico 'De cara al mar' en la BLP	Playa BLP / Comisión de Vecinxs	Acción directa / Simbólica
<b>Diciembre 2020</b>	Jornada de limpieza de playa y concientización junto a otras organizaciones.	Playa BLP / Organizaciones sociales	Ambiental / Participativa

<b>Enero 2021</b>	<b>Manifestación en MCR en defensa del ANP Punta Marqués</b>	<b>Municipalidad de Comodoro Rivadavia</b>	<b>Protesta / Institucional</b>
<b>Abril 2021</b>	Ponencia sobre BLP en evento internacional	UNPSJB / Centro de estudios México	Académica / Difusión

<b>Mayo 2021</b>	Presentación del corto “Y ante todo está el mar”	Festival Iberoamericano de Cine Comunitario	Cultural / Visualización
<b>30 julio 2021</b>	Audiencia Pública sobre proyecto RDL	Municipalidad / Audiencia Pública	Legal / Institucional
<b>Agosto 2021</b>	Movilización contra el loteo	Comodoro / Comisión	Protesta / Social
<b>Septiembre 2021</b>	Junta de firmas y bono para abogadas	Comisión / Ciudadanía	Financiamiento / Ciudadana
<b>Noviembre 2021</b>	Trekking y abrazo simbólico “De la estepa al mar”	BLP / La Herradura / ANP Punta Marqués	Acción directa / Simbólica
<b>Diciembre 2021</b>	Venta de calcos para pagar abogadas	Comisión de Vecinxs	Financiamiento / Participativa
<b>Marzo 2022</b>	Alta Ambiental a RDL y pedido de audiencia	Municipalidad de CR / Concejo Deliberante	Legal / Institucional
<b>18–20 marzo 2022</b>	Asamblea abierta por 4 años de lucha y jornada informativa	Playa BLP	Participativa / Educativa
<b>Abril 2022</b>	Recurso de amparo de comunidad mapuche-tehuelche	Comunidad Meli Witral Mapuche Kimun	Legal
<b>Abril 2022</b>	Muestreo de agua en distintas playas de CR	Realizado por la Comisión de vecinxs	Ambiental / Científica
<b>Abril 2022</b>	Trekking y proyección de video en encuentro cultural	BLP / Patagonia	Cultural / Acción comunitaria

<b>Junio 2022</b>	Manifestación al Concejo para frenar obras en la BLP	Concejo Deliberante	Protesta / Institucional
<b>Agosto 2022</b>	Abrazo simbólico contra barrio privado “Chacras del Faro”	Playa km8	Acción directa / Simbólica
<b>Noviembre 2022</b>	Presentación “Miren las costas” y trekking en km8	Congreso Patagónico / Playa km8	Académica / Acción directa
<b>Diciembre 2022</b>	Campaña “Suma tu denuncia ambiental” por destrucción de la playa	Playa BLP / Comisión	Ambiental / Denuncia

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar / Institución involucrada</b>	<b>Tipo de acción</b>
<b>Enero 2023</b>	Comisión de Vecinxs presentes con banderas en la Maratón del Diario Crónica	Maratón del Diario Crónica	Visibilización / Protesta pública
<b>2023</b>	Las obras en la BLP fueron frenadas por recurso de amparo de comunidades mapuche-tehuelche durante todo el año.	Bajada de los Palitos, Comunidades originarias	Acción legal
<b>Octubre 2024</b>	Charla informativa sobre la lucha junto a la comunidad mapuche-tehuelche	Carreras de SIG y Turismo (institución educativa local)	Educación / Sensibilización
<b>Octubre 2024</b>	Salida de campo a la BLP con alumnos y profesores para trabajo académico.	Bajada de los Palitos	Educación / Trabajo de campo
<b>Año 2025</b>	Proyecto de loteo “Refugio de Lobos” continúa detenido por acción conjunta de la Comisión de Vecinxs y pueblos originarios y el recurso de amparo que presentaron.	Bajada de los Palitos / Comunidad mapuche / Comisión de Vecinxs	Acción colectiva / Defensa territorial

<b>Año 2025</b>	Ampliación del ANPPM con el fin de conservar la biodiversidad de PM.	Diversos actores locales y provinciales, incluyendo investigadores de la UNPSJB, personal de Prefectura Naval Argentina, Bomberos Voluntarios, y representantes de las áreas de Medio Ambiente, Turismo y Planificación Urbana de Rada Tilly, entre otros.	Conservación de la biodiversidad
---------------------	--	--	----------------------------------

Fuente: elaboración propia, año 2025.

La información presentada fue ordenada y simplificada en cuadros cronológicos elaborados de forma personal, a partir del relevamiento y reconstrucción de las acciones desarrolladas por la Comisión de Vecinxs entre los años 2018 y 2025 (es importante aclarar que gran parte de la información fue obtenida de una lista cronológica realizada por la Comisión de Vecinxs hasta el año 2020 y posteriormente fue realizada mediante elaboración propia). Estos cuadros permiten visualizar de manera concreta y comprensiva la diversidad de estrategias desplegadas en defensa de la Bajada de los Palitos, incluyendo acciones legales, educativas, ambientales, culturales, institucionales y de protesta. Su construcción no solo facilitó la organización temporal de los hechos, sino que también constituyó una herramienta metodológica clave para analizar la evolución del conflicto, el crecimiento de la participación ciudadana, la articulación con otros actores (como pueblos originarios, instituciones académicas y organizaciones sociales) y la persistencia del vínculo afectivo con el territorio. Así, los cuadros no solo son un recurso informativo, sino también un reflejo del proceso de lucha, resistencia y memoria colectiva que da sustento a esta investigación.

## 6.5 ACCIONES GENERALES DE DIFUSIÓN

Durante la lucha socioambiental desde el 2018 se llevaron adelante las siguientes acciones de difusión por parte de la Comisión de Vecinxs y gran parte de los ciudadanos de Comodoro Rivadavia:

❖ Creación de redes sociales: se crearon con el objetivo de publicar información actualizada, avances, próximos pasos durante la lucha e invitar a más personas a unirse al reclamo. Estas acciones ayudaron a crear conciencia, movilizar apoyo y fortalecer la presencia de la causa en la sociedad en general. Además, fue de gran relevancia la creación de campañas en plataformas como Facebook, Instagram, YouTube y Twitter con el fin de compartir información, historias, fotos y videos que muestren la importancia de la causa y las acciones que se estaban llevando a cabo.

❖ Organización de eventos públicos: Realización de marchas, ferias, charlas, talleres o jornadas de limpieza de playas que permitieron a la comunidad participar activamente y conocer más sobre el tema.

**Figura n°4.** Charla organizada por la Comisión de Vecinxs, año 2020.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

❖ Difusión en medios de comunicación: Contactar con radios, diarios y canales de televisión locales para que transmitan información, entrevistas o reportajes sobre la lucha socioambiental.

Figura n°5. Noticia de difusión sobre manifestación en el Concejo Deliberante, año 2022.



Fuente: Diario Crónica.

❖ Material informativo: Elaboración de folletos, carteles, pancartas y flyers que explicaron claramente el problema, sus causas y las acciones que se propusieron, distribuyéndolos en lugares estratégicos.

**Figura n° 6.** Cartel de concientización realizado por la Comisión de Vecinxs, año 2019.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”

❖ Trabajo en equipo con instituciones: Colaboración con escuelas, universidades, ONG's. y organizaciones sociales por medio de charlas informativas y de concientización para ampliar el alcance de la difusión y fortalecer la causa.

**Figura n° 7.** Charlas TEDx sobre la defensa de la BLP, año 2019.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

**Figura n° 8.** Charla informativa y actividad de concientización, año 2019.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

❖ Campañas de sensibilización: Realización de campañas que sensibilicen las emociones y valores de las personas, resaltando la importancia del cuidado del medio ambiente para el bienestar de todos, juntada de firmas, entre otros.

**Figura n° 9.** Junta de firmas “Hagamos Eco” con la Fundación Greenpeace, año 2019.



Fuente: <https://app.somospuentes.org/petitions/no-al-loteo-de-la-bajada-de-los-palitos-y-la-reserva-ecologica-punta-marques?UTM=fb&UTM=post060519&fbclid=IwY2xjawGPiS4BHQQjiLATC516DnPUVzt1ksjNPWLPQKdpzf6arCdIfP7bJ1WFET-yJEhQ>

❖ Recopilación de fotos en la playa con el cartel de No al loteo junto a familias disfrutando de la BLP.

**Figura n° 10.** Fotos en la BLP con el cartel de No al loteo, año, 2020.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

**Figura n°11.** Fotos en la BLP con el cartel de No al loteo, año, 2020.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

- ❖ Organización de trekking's con el objetivo de concientizar a la sociedad en la defensa de la BLP.

Figura n° 12 y 13. Trekking's organizados por la Comisión de Vecinxs, año 2022.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

❖ Recaudación de fondos: fue una parte esencial en la lucha socioambiental, ya que permitió financiar actividades, campañas, materiales y recursos necesarios para avanzar en la causa, como eventos solidarios, organización de ferias o rifas donde las personas podían participar y aportar, ayudando a reunir fondos y crear conciencia al mismo tiempo. También se utilizaron donaciones directas a la cuenta de la Comisión de Vecinxs, donde las personas pudieron hacer aportes directos y seguros para apoyar la lucha. Otra de las acciones fue la venta de stickers creados y diseñados por la comisión de vecinxs para venderlos y además que sirvan para difundir el mensaje.

Otra de las acciones que tuvo un impacto distinguido en la lucha por la BLP fue el reclamo de los pueblos originarios, ya que la zona costera de la BLP alberga sitios arqueológicos y posee un valor cultural significativo para los pueblos originarios. Desde ese momento, las comunidades Mapuches-Tehuelches se opusieron al loteo de la playa BLP, denunciando la falta de consulta previa e informada, exigieron la restitución de restos óseos pertenecientes a sus ancestros, hallados en un sector de la playa BLP, también reclamaron la degradación ambiental y la pérdida de acceso a un espacio costero de importancia cultural y ecológica. Este grupo conformado por 9 (nueve) comunidades de pueblos originarios (Comunidades Mapuche Tehuelche Kupalme Millaqueo y Sucesores Amarillo-Muñoz, Comunidad Indígena de Sierra Cuadrada, Comunidad Mapuche Tehuelche Eusebia Castro de Paz Ñu Pu Kupanche, Comunidad Mapuche Colicoy, Comunidad Indígena Pewmahue, Lof Comunidad Mapuche Tehuelche Meli Witral Mapü Kimün, Comunidad de Nahuelpan y Comunidad Mapuche Tehuelche Lof Familia Catriman Colihueque) a raíz de numerosos reclamos, presentaron una acción de amparo contra la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por la falta de Consulta previa e informada ante la realización del proyecto urbanístico Refugio de Lobos, sobre territorio ancestral de las comunidades, violando sus derechos territoriales y culturales. Este reclamo obtuvo una sentencia de la Cámara de Apelaciones de esa ciudad, la cual obliga al Estado Municipal a que en el plazo de 60 días se convoque a las actoras para realizar el proceso de consulta y participación en conjunto con los organismos provinciales y nacionales indicados para que establezcan las pautas concretas a seguir y así poder detectar la existencia de restos humanos y su posterior restitución, todo de acuerdo a las disposiciones previstas en la Constitución nacional y las competencias provinciales y nacionales referidas a la protección constitucional de los derechos reconocidos a los

pueblos indígenas (art. 75, inciso 17 de la Constitución nacional; art. 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 34 de la Constitución de la Provincia)".<sup>19</sup>

Esta presentación en la Cámara de Apelaciones de la ciudad consistió en un recurso de amparo de No Innovar, motivo por el cual se logró frenar las obras en la BLP hasta que no se lleve adelante la consulta libre previa e informada a los pueblos originarios sobre los restos pertenecientes a sus ancestros que se levantaron en la BLP y que la empresa RDL no informó a las comunidades originarias, violando el Convenio 169 OIT.<sup>20</sup>

**Figura n° 14: Comunidades originarias exigen consulta y participación en la defensa de la playa.**



[Fuente:Comunidades indígenas que integran un recurso de amparo, exigen consulta y participación en defensa del territorio de la playa | Diario Crónica](#)

<sup>19</sup><https://www.elextremosur.com/nota/37753-fallo-judicial-a-favor-de-los-pueblos-originarios-por-el-proyecto-urbanistico-de-bajada-de-los-palitos/>

<sup>20</sup> Convenio 169 OIT: establece que los pueblos indígenas y tribales deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera.

**Figura n° 15: Amparo presentado por comunidades originarias.**



[Fuente: Se hizo lugar al amparo de los pueblos originarios para frenar elloteo – Radio Nacional](#)

Por otra parte, otra acción que tuvo gran relevancia en la lucha fue la creación de un plan de manejo para ampliar el ANP Punta Marqués, con el objetivo de establecer un marco legal que asegure la protección de la biodiversidad y potencie su belleza paisajística. La ampliación, extiende la superficie a 1200 hectáreas, incluyendo áreas marinas, busca proteger la biodiversidad y el patrimonio arqueológico, así como ordenar actividades turísticas. El plan de manejo se basa en estudios recientes que identificaron zonas clave para la conservación y además, fortalecer la conectividad ecológica con otras áreas, especificando que áreas son prioritarias para la conservación de la biodiversidad marina y costera, así como del patrimonio arqueológico.<sup>21</sup>

Como ya hemos mencionado anteriormente, el ANP Punta Marqués se encuentra al lado de la playa BLP, por lo cual si se instala el proyecto de urbanización sobre la reserva natural podría tener diversos efectos negativos, ya que es el hábitat de múltiples especies de animales marinos y terrestres. Si bien no existen estudios que analicen si el proyecto de urbanización RDL afectaría a la biodiversidad del ANP Punta Marqués, el barrio privado podría tener consecuencias debido a su cercanía con la reserva natural y a las actividades náuticas que se realizarían en la playa sin controles ni regulaciones. Esto atenta contra todos los seres vivos que habitan en inmediaciones de la zona litoral,

<sup>21</sup> <https://radatilly.gob.ar/punta-marques-avanza-en-elaboracion-de-su-plan-de-gestion/>

pudiendo perjudicar sus modos de vida, reproducción y alimentación ya que el ANP Punta Marqués quedaría en medio de dos urbanizaciones (Rada Tilly y Refugio de Lobos).

En función del avance del proyecto de urbanización impulsado por la empresa “Refugio de Lobos” y su incidencia directa debido a la proximidad con el Área Natural Protegida Punta Marqués, los concejales de Rada Tilly expresaron públicamente “el daño que implicaría una posible urbanización en la playa “Bajada de los Palitos”, la cual incluiría además la habilitación de actividades náuticas, zonas de amarre y puertos recreativos”.

El dictamen emitido por la Comisión de Legislación del Concejo Deliberante de Rada Tilly, y aprobado de manera unánime, solicita al Poder Ejecutivo Provincial que intervenga mediante el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas, a fin de garantizar la aplicación de la normativa vigente.

Con el objetivo de proteger la integridad de la Reserva Natural Protegida Punta Marqués, los concejales también requirieron al Departamento Ejecutivo Municipal de Comodoro Rivadavia que “analice la continuidad de las presentaciones vinculadas a Refugio de Lobos, de acuerdo con la legislación actual y evitando cualquier impacto ambiental”.<sup>22</sup>

Asimismo, solicitaron al Concejo Deliberante de Comodoro Rivadavia que respalde el dictamen para resguardar el patrimonio natural y contribuir a la protección del Área Natural Protegida Punta Marqués.

## **6.6 PRINCIPALES CAUSAS Y MOTIVACIONES QUE IMPULSARON LA LUCHA SOCIOAMBIENTAL EN DEFENSA DE LA BAJADA DE LOS PALITOS**

Para el desarrollo del segundo objetivo específico se analizaron los resultados obtenidos en las distintas entrevistas, analizando perspectivas, puntos de vista y consideraciones de los diferentes actores sociales. Conocer cuáles fueron las causas y motivaciones que influyeron en la defensa de la costa,

---

<sup>22</sup> [https://www.adnsur.com.ar/sociedad/concejales-de-rada-tilly--en-defensa-del-area-natural-protegida-punta-marques\\_a5cde851114d27e124e51546e](https://www.adnsur.com.ar/sociedad/concejales-de-rada-tilly--en-defensa-del-area-natural-protegida-punta-marques_a5cde851114d27e124e51546e)

considerando la variable de apego al lugar mediante los sentimientos/emociones asociadas a la playa, teniendo en cuenta las conductas proambientales que impulsaron la lucha socioambiental.

## 6.7 APEGO AL LUGAR

En primer lugar, es importante explicar, que el concepto de apego al lugar se considera desarrollado en una persona cuando el lugar es significativo para ella y se hace parte de su identidad; se define esencialmente por el lazo afectivo entre un individuo (o un grupo) y un espacio geográfico determinado, construido a lo largo del tiempo mediante experiencias personales, sociales y culturales. Siendo su característica principal el deseo de proximidad a un lugar en particular. Asociado a esto, uno de los entrevistados, J. Roco, lonko de la Meli WitralMapuKimun, expresó:

Cada vez que me paro frente al mar, reconozco esa inmensidad y ese hermano que es para nosotros el mar y la imponencia que tiene. Poder caminar descalzos en el mar. Para nosotros el mar es un ser vivo, que nos responde cuando le hablamos. Tenemos una conexión espiritual que va más allá. (Comunicación personal, 2 de noviembre, 2024).

Asimismo, M. Avalos (integrante de Meli Witral Mapu Kimum y defensor de la Bajada de los Palitos), sumaba:

Mis sentimientos asociados a la playa son cuestiones espirituales, para nosotros el mar está vivo y es uno de los guardianes de Comodoro, alberga muchos seres, muchos animales. También cuando uno está mal se va a descargar al mar y además allí hacemos nuestras ceremonias. Nuestros ancestros elegían las playas como “chenques”<sup>23</sup> para descansar. La playa tiene una gran importancia, simbólica, espiritual y social. (Comunicación personal, 5 de noviembre, 2024).

Entre los indicadores de la variable de apego al lugar se encuentran: el sentido de pertenencia, el grado de atracción, la frecuencia de visitas, el nivel de familiaridad, la seguridad y el control percibido. De esta manera, se considera que las características físicas de un lugar influyen sobre las características simbólicas que las personas construyen sobre él; algunas de las cuales se traducen en vínculos emocionales y

---

<sup>23</sup> Chenque: cementerio, donde realizaban sus enterratorios los pueblos originarios.

cognitivos que influyen sobre las actitudes y el comportamiento de las personas y dan sustento a la continuidad y sostenibilidad de la identidad cultural de éstas (Altman y Low, 1992; Cheshmehzangi y Heath, 2012; Ujang, 2012; Ujang y Zakariya, 2015) en Baez (2019). Aquí es importante mencionar el siguiente testimonio de J. Roco:

Para nosotros la playa es parte de nosotros, por ende, entendemos que hay que cuidarla, fuimos aprendiendo y descubriendo cosas de la playa como restos óseos ubicados en ese lugar, fogones petrificados, medicina que crece en ese lugar, ciertos animales que solo llegan a ese lugar, entonces todo esto hizo que la conexión que ya teníamos con la playa fuera creciendo. (Comunicación personal, 2 de noviembre, 2024).

Otros indicadores para tener en cuenta cuando se habla de apego al lugar son el tiempo de permanencia en el lugar y el nivel de seguridad percibido, estos, aumentan la probabilidad de que el lugar sea incorporado en la estructura de identidad de una persona y su nivel de seguridad sea percibido por ella. En este contexto, N. Arias (integrante de la Comisión de Vecinxs autoconvocadxs) relataba:

La playa para mí significa libertad. La libertad de elegir el espacio, la vida, el disfrute de un ambiente sano y el sentimiento de poder seguir disfrutándolo. La inmensidad que te ofrece la naturaleza sin la necesidad de pagar una entrada o monetizar el ambiente. Sentirte segura y protegida.

Si tengo que describir la lucha en una palabra fue: reveladora. Pude entre otras cosas conocer seres humanos comprometidos con el ambiente, la historia local, la organización de la ciudad, el cuidado del agua, en resumen: comprometidos con su propia existencia en esta tierra y la de los demás. Este espacio colectivo sumó a mi vida nuevas formas de repensarme y fue por demás enriquecedor. (Comunicación personal, 1 de octubre, 2024).

A su vez, C. Albornos (integrante de la Comisión de Vecinxs), sumaba:

La lucha en defensa de la playa para mí simboliza esperanza, porque mis compañeros de lucha se dedicaron al igual que yo a defender ese lugar desinteresadamente. Aun habiendo muchas personas que hacen uso de ese espacio, la Comisión de Vecinxs decidió defenderlo y eso es algo que trasciende, porque pocas personas defenderían un lugar durante tanto tiempo. (Comunicación personal, 29 de octubre, 2024).

**Figura nº 16.** Asamblea informativa en la BLP (algunos de los integrantes de la Comisión de Vecinxs), año 2022.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos.

La percepción de amenaza con el lugar de apego, como es el caso de una perturbación o un cambio físico o de usabilidad, hace que las personas trabajen para minimizar dicha amenaza y reducir los cambios, con el fin de mantener la continuidad que es vital para su identidad (Antón y Lawrence, 2016; Ge, Feng, Li, Chen y Jia, 2017, en Baez (2019).

Una de las principales razones que llevó a los vecinxs a defender la playa fue comenzar a ver un cambio en la percepción de la costa, la sensación de perder este bien natural y, por lo tanto, no poder volver a vivir momentos o realizar actividades como lo hacían cotidianamente.

Tomando el relato de J. Roco, argumentaba que:

Lo que nos llevó a defender la playa fue el hecho de entender que tenemos que dejar algo para todos, si la playa se lotea y no tenemos acceso, no solo nos va a perjudicar a nosotros como pueblos originarios sino a toda la sociedad y entendemos que es una lucha de todos.

Por su parte, M. Avalos comentaba “mi principal motivación para defender la playa es mi cosmovisión, mi identidad y ver que se están privatizando muchos espacios en especial las playas, entonces debemos defenderla”. (Comunicación personal, 2 de noviembre, 2024).

En este contexto, el apego al lugar puede manifestarse en actividades de defensa del territorio, acciones culturales, educativas y de concientización, ya que la playa posee

un valor simbólico y afectivo fundamental para las personas que hacen uso de este espacio.

## 6.8 CONDUCTAS PROAMBIENTALES (CPA)

Para la caracterización de las conductas proambientales es de importancia retomar su definición, “conjunto de acciones deliberadas y efectivas que responden a los requerimientos sociales e individuales y que resultan en la protección del medio” (Fernández-Marcote, 2018 p. 21), como así también la integridad de las especies animales y vegetales y el bienestar individual y social, analizando el interés propio del individuo y de otras personas, las próximas generaciones, otras especies y ecosistemas enteros, incorporando conductas que favorezcan a la conservación del medio natural. Estas conductas se relacionan con los valores y actitudes ambientales que poseen las personas (Steg, De Groot, Dreijerink, Abrahamse, y Siero, 2011 en Marín, 2019).

Una vez que las personas son conscientes que el lugar tendrá un cambio, evalúan las implicaciones que habrá para el mismo y los individuos involucrados. Como resultado del efecto del cambio, analizan si este es positivo o negativo y, de acuerdo con el resultado, deciden qué estrategias llevarán a cabo. En relación a esto y a la defensa por la playa, J. Roco narraba:

Desde nuestra cosmovisión, entonces comienza nuestro concepto de defensa, consideramos que la Bajada de los Palitos está dentro de nuestro territorio, pensamos que, al ser loteado, la destrucción del lugar va a ser total y eso va a generar un desequilibrio porque somos seres espirituales y tenemos una conexión espiritual con nuestra Madre tierra. Cuando nos enteramos del proyecto de urbanización empezamos a trabajar con nuestra comunidad y también con la Comisión de Vecinxs autoconvocadxs para evitar que se convierta en un barrio privado. (Comunicación personal, 2 de noviembre, 2024).

La adopción de conductas proambientales requiere, conciencia, educación ambiental, compromiso y responsabilidad (individual y colectiva), respetar y proteger la biodiversidad. En relación con lo planteado, M. Riera (Biologa e integrante de la Comisión de Vecinxs) explicaba:

Los motivos que me llevaron a defender la Bajada de los Palitos fueron principalmente la cercanía que tiene la playa con la lobería que se encuentra al pie de la cantera en el ANP Punta Marqués, lindante a la BLP.

Yo considero que es una zona muy importante que debería ser una zona de amortiguación mínimamente, dada la cercanía a la lobería donde además de presentar lobos marinos que sabemos que utilizan y pasan gran parte de su ciclo de vida en tierra, también encontramos nidos de cormoranes en el área. Por lo cual es una zona que es importante conservar. (Comunicación personal, 29 de mayo, 2025).

A su vez N. Arias expresaba:

Mi principal motivación al comienzo de este camino fueron las de preservar la biodiversidad. Luego comprendí que la defensa de ese espacio implicaba más que solo preservar la biodiversidad, implicaba la defensa del espacio público, la importancia en la historia de cada uno de los ciudadanos, el reordenamiento del territorio que las ciudades realizan. La visibilización de los pueblos originarios, su cultura, sus ancestros. (Comunicación personal, 1 de octubre, 2024).

Por otro lado, J. Roco manifestaba:

En nuestra cosmovisión creemos en la defensa de todo lo que habita el territorio, no solo defendemos la tierra sino todo lo que habita en ella (creemos y defendemos lo que está arriba de la tierra, sobre la tierra y debajo de ella), pensamos que todo lo que en él se encuentra tiene vida, (todo ser vivo, nuestros ancestros y todo lo que ellos dejaron). (Comunicación personal, 2 de noviembre, 2024).

En este apartado también se tomarán como referencia algunas de las variables psicológicas utilizadas para analizar las CPA (Verdugo y Pinheiro, 2004 en Benítez Fernández, 2018) y se hará una relación con distintos fundamentos obtenidos en las entrevistas.

En primer lugar, la “efectividad” consiste en ser capaz de actuar de manera correcta ante una situación determinada. En el caso de la Bajada de los Palitos, los vecinxs intervinieron tomando la decisión de trabajar en conjunto para la conservación de la playa. Sin esta iniciativa no hubiese sido posible seguir disfrutando y habitando ese espacio.

Ante esto, G. Romeo (integrante de la Comisión de Vecinxs) planteaba que:

Luchar sirve, siempre sirve, aunque pareciera que a veces se pierde, no es así, luchando siempre se gana, aunque los proyectos privados avancen, se gana la organización, se gana en conocimiento individual y colectivo porque vincularse con el otro en la lucha nos atraviesa fuertemente en cómo nos vinculamos entre

las personas y el medio ambiente. (Comunicación personal, 26 de septiembre, 2024).

Situándonos en la variable de “deliberación”: a través de ella, podemos ser capaces de decidir de manera libre y personal el llevar a cabo conductas proambientales; ejecutando cambios significativos por medio de acciones e ideas que se llevan a cabo dentro del movimiento socioambiental. Estas ideas están fuertemente dirigidas a proteger la playa junto con su biodiversidad y asegurando la posibilidad de que las personas puedan seguir disfrutando y siendo parte del lugar.

De este modo, C. Albornos expresa:

La Comisión de Vecinxs trabajó durante mucho tiempo, son personas dedicadas desinteresadamente a defender algo que es de todos, algo que siempre sufre las consecuencias de la falta de conciencia, planificación y de la influencia de los que más tienen y por eso mucha gente ayudo y al día de hoy reconoce o vincula a muchos de los integrantes de la Comisión de Vecinxs con la defensa de la playa, con la defensa de lo natural, y en mi caso cuando me cruzan muchas veces me preguntan cómo va todo, me agradecen o felicitan por todo lo que pudimos hacer y lograr. (Comunicación personal, 29 de octubre, 2024).

La variable “anticipación”: hace referencia a la capacidad de mantener una conducta anticipando los efectos de esta. En relación con este, una integrante de la Comisión de Vecinxs comentaba que:

Una de las principales razones para defender la playa fue que no nos quiten los pocos espacios que tenemos de acceso a la naturaleza”. Y también ver que están quitando y privatizando los espacios naturales en otras ciudades, ver que las playas están cerradas o privatizadas fue lo que me movió a defenderla. L. Vázquez (integrante de la Comisión de Vecinxs), (Comunicación personal 4 de octubre, 2024).

Un claro ejemplo de esta variable fue la realización de una audiencia pública previa e informada la cual:

Constituye una instancia de participación en el proceso de toma de decisión administrativa o legislativa en el cual la autoridad responsable de la misma habilita un espacio institucional para que todos aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de ella (p.2).<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Ordenanza N° 7034-1102.

La audiencia fue uno de los acontecimientos más importantes que dio lugar a la visibilización de la lucha, tuvo una duración de 12 horas, donde casi 100 personas de la ciudad de Comodoro Rivadavia pudieron expresar su rotundo NO al proyecto de urbanización RDL. Casi el 93% de las personas que participó en esta audiencia pública, se manifestó en contra del Proyecto de RDL, señalando no solo observaciones de técnicos y profesionales de las carreras de geología, sociología, antropología, biología, turismo, gestión ambiental, urbanismo, arte, historia, geografía, sino también desde el sentir popular en rechazo al proyecto de urbanización.

En la audiencia pública por el loteo en la playa Bajada de Los Palitos participaron varios docentes e investigadores en representación de la Universidad Nacional de la Patagonia UNPSJB.

Entre ellos la doctora en biología Nadia Arias, la cual señaló que:

“la evaluación de impacto ambiental presentada por la empresa no considera el efecto del loteo en la biodiversidad y asegura que “el loteo fragmentará irreversiblemente el paisaje costero”.

Asimismo, la geóloga Melisa Van Der Werth expuso que “después de la catástrofe climática es necesario tomar recaudos antes de crear nuevas urbanizaciones y cuestionó que no se haya permitido la participación de vecinos de Rada Tilly y Caleta Olivia”. También expresó que “este proyecto ha dejado al descubierto los malos manejos de los funcionarios que debían controlar y seguir los pasos administrativos correspondientes”.

Dicho esto, G. Romeo (integrante de la Comisión de Vecinxs en defensa de la Bajada de los Palitos), relataba que

La Comisión de Vecinxs en defensa de la Bajada de los Palitos como movimiento, presionó legal y legítimamente al municipio de Comodoro Rivadavia para que exigiera a la empresa la realización de la Audiencia Pública, que fue la audiencia con más inscriptos en la historia de la provincia de Chubut, que más tiempo duró y que permitió identificar allí los distintos lenguajes de valoración que tienen las distintas personas sobre la playa. (Comunicación personal, 26 de septiembre, 2024).

Por último, la variable “solidaridad”: es aquel acto de amor incondicional hacia los demás, sin esperar nada a cambio. En esta misma línea, G. Romeo describía:

La playa es una especie de refugio que la utilizábamos para pescar o ir acampar y me recuerda a mi adolescencia y a mi infancia. También ahora que soy padre me gustaría que mi hija pudiera disfrutar de lo mismo que yo disfruté, que es el acceso y el uso de la playa y poder apropiarse de ese espacio, de ese bien común que es único en el país. (Comunicación personal, 26 de septiembre, 2024).

A su vez, C. Francisco (Periodista independiente), contaba:

Cuando voy a la playa, contemplo la inmensidad del lugar y me llega la energía del mar, observo la fuerza del agua, es algo inmenso, poderoso y me transmite paz, recuerdo cuando acampaba con amigos y familia disfrutando, siendo respetuosos con el ambiente, en paz y armonía y donde tenía recuerdos de las dunas y la flora que nos hacían de refugio para la carpa. (Comunicación personal, 3 de octubre, 2024).

**Figura n°17.** Convocatoria realizada por la Comisión de Vecinxs: Abrazo simbólico al ANP Punta Marqués y BLP, año 2019.



Fuente: Facebook oficial de la Comisión de Vecinxs “No al loteo de la playa Bajada de los Palitos”.

## 6.9. VISIBILIZAR LA LUCHA SOCIOAMBIENTAL

En cuanto al tercer objetivo específico se mencionarán testimonios de los actores sociales que forman parte de la lucha socioambiental y que a través de cada entrevista compartieron su experiencia de lucha tanto individual, como colectiva y dieron visibilidad al conflicto del presente trabajo.

Cabe destacar que en todo proceso de lucha se atraviesan gran cantidad de dificultades y desafíos, como así también momentos de victoria y esperanza.

Con respecto a lo planteado, C. Albornos expresa:

Todo lo que viví durante la lucha, fueron de las cosas más lindas que me pasaron por todo lo que aprendí de mis compañeros de la Comisión de Vecinxs y por todo lo que aprendí de la gente que ayudó, que hizo algo por ese lugar, desde un me gusta en las redes a una publicación hasta ir a una marcha o ayudarnos con un aporte económico.

Pasamos momentos difíciles de tener mucha esperanza a casi cero en algunas ocasiones, vimos lo que el poder económico puede hacer, como se distorsiona la realidad en los discursos, en los medios, en los papeles, como los políticos/funcionarios se lavan las manos, como muchas personas igual nos pedían hacer más, como muchos hablaban sin saber, nos tocó discutir con políticos que no sabían ni donde quedaba la playa o que ordenanzas regulaban el uso de suelo de ese lugar, nos tocó reclamar, golpear literalmente puerta por puerta para ser atendidos, escuchados o no pasados por arriba, hicimos ruido de todas las formas para no ser ignorados y lo logramos, la lucha se mantuvo por haber podido trabajar sin agresiones, lejos de los partidismos. (Comunicación personal, 29 de octubre, 2024).

G. Romeo agrega:

A mí me parece que la acción más significativa es sostener la lucha a través del tiempo, acá en Comodoro existen otras organizaciones ambientales pero se los reconoce como individuos, no como grupos de lucha, entonces para mí lo más significativo de la defensa de la Bajada de los Palitos es la conformación y consolidación de un grupo que fue moviéndose constantemente algunos integrantes se sumaban, otros se iban pero lo más importante tiene que ver con que la lucha sea realmente colectiva y que se haya sostenido durante tanto tiempo. (Comunicación personal, 26 de septiembre, 2024).

J. Roco comentaba: “las acciones más significativas para mí fueron el recurso de amparo porque logro frenar las máquinas, sino hubiera sido por eso, quizás hoy ya habría alguna casa construida, y la audiencia pública”. (Comunicación personal, 2 de noviembre, 2024).

N. Arias: “las acciones más significativas fueron la audiencia pública y las manifestaciones en la playa. Pero sin dudas la audiencia pública representó la acción colectiva de mayor importancia”. (Comunicación personal, 1 de octubre, 2024).

**Figura n°18.**Realización de Audiencia Pública “Proyecto Refugio de Lobos”, año 2021.



Fuente: [lavanguardia.com.ar](http://lavanguardia.com.ar)

**Figura n° 19:** Profesionales de la UNPSJB dijeron NO al loteo en la BLP.



Fuente: [Disertaron varios profesionales de la Universidad y fueron críticos con el proyecto | Diario Crónica](#)

**Figura n° 20:** Audiencia Pública por el loteo de la bajada de los palitos.



Fuente: [Audiencia pública por el loteo de la bajada de los palitos: profesionales rechazaron el proyecto - Comodoro 24](#)

A partir de estos testimonios compartidos por integrantes de la Comisión, se procedió a realizar un análisis de resultados obtenidos en las entrevistas en relación con las variables más substanciales planteadas en esta tesis.

Los relatos construidos a partir de las entrevistas a integrantes de la Comisión de Vecinxs por la defensa de la Bajada de los Palitos, revelan puntos de vista clave que permiten comprender la experiencia de organización y resistencia colectiva frente al intento de loteo en un espacio natural.

Los testimonios de los actores sociales que participaron en la defensa de la Bajada de los Palitos reflejan una profunda vinculación emocional y simbólica con el territorio.

Según Moser (2007), este apego se construye a partir de experiencias compartidas, memorias colectivas y el sentido de pertenencia, generando una motivación intrínseca para proteger y defender el entorno frente a amenazas externas. En el caso analizado, la identificación con la playa se traduce en un compromiso colectivo que supera las dificultades, fortaleciendo la cohesión del grupo y su sentido de identidad. Como expresa C. Albornos:

Todo lo que viví durante la lucha, fueron de las cosas más lindas que me pasaron por todo lo que aprendí de mis compañeros de la Comisión de Vecinxs y por todo lo que aprendí de la gente que ayudó, que hizo algo por ese lugar, desde un me gusta en las redes a una publicación hasta ir a una marcha o ayudarnos con un aporte económico. (Comunicación personal, 29 de octubre, 2024).

La resiliencia emocional surge como un componente fundamental para sostener la lucha a lo largo del tiempo. Tal como señalan Navarro Carrascal et al. (2019) y Benítez Fernández-Marcote (2020), la resiliencia emocional implica la capacidad de enfrentar y adaptarse a la incertidumbre, la frustración y el desgaste psicosocial que conlleva la defensa ambiental. Los relatos evidencian cómo las emociones negativas, como la desesperanza o el cansancio, se transformaron en energía colectiva gracias al apoyo mutuo, la solidaridad y la experiencia compartida, permitiendo la continuidad del movimiento. Así lo manifiesta C. Albornos al recordar:

Pasamos momentos difíciles de tener mucha esperanza a casi cero en algunas ocasiones, vimos lo que el poder económico puede hacer, como se distorsiona la realidad en los discursos, en los medios, en los papeles... nos tocó reclamar, golpear literalmente puerta por puerta para ser atendidos, escuchados o no pasados por arriba... la lucha se mantuvo por haber podido trabajar sin agresiones, lejos de los partidismos. (Comunicación personal, 29 de octubre, 2024).

Asimismo, G. Romeo resalta: “Para mí lo más significativo de la defensa de la Bajada de los Palitos es la conformación y consolidación de un grupo... la lucha sea realmente colectiva y que se haya sostenido durante tanto tiempo.” (Comunicación personal, 26 de septiembre, 2024).

En cuanto a las conductas proambientales, se identifican acciones individuales y colectivas orientadas a la protección del ecosistema costero. Desde el recurso de amparo, mencionado por J. Roco: “Las acciones más significativas para mí fueron el recurso de amparo porque logró frenar las máquinas, sino hubiera sido por eso, quizás hoy ya habría alguna casa construida, y la audiencia pública.” Hasta las manifestaciones y la audiencia pública, (Comunicación personal, 2 de noviembre, 2024).

N. Arias destacaba: “Las acciones más significativas fueron la audiencia pública y las manifestaciones en la playa. Pero sin dudas la audiencia pública

representó la acción colectiva de mayor importancia.” (Comunicación personal, 1 de octubre, 2024).

**Figura nº 21.** Movilización por reinicio de obras en la playa BLP



Fuente: Diario Crónica, año 2022.

Estas acciones reflejan un compromiso activo y sostenido con la protección del medio ambiente. Según Moser (2010), estas conductas son resultado de la interacción entre factores emocionales, sociales y contextuales que motivan a los individuos a transformar su conducta en defensa del espacio natural.

En síntesis, el análisis planteado revela que el conflicto por la Bajada de los Palitos está atravesado por un vínculo afectivo con el lugar junto con un proceso dinámico de resiliencia emocional colectiva y la manifestación de conductas proambientales

conscientes. Estos elementos se potencian mutuamente y permiten explicar la fuerza y duración de la lucha, aportando a la comprensión de los procesos socioambientales desde una perspectiva integradora.

El estudio de los testimonios de los actores sociales que participaron en la defensa de la Bajada de los Palitos permite evidenciar cómo el apego al lugar, la resiliencia emocional colectiva y las conductas proambientales conforman un entramado clave para comprender la dinámica y la permanencia de esta lucha socioambiental. Estos elementos, en relación con las perspectivas teóricas de Moser, Navarro Carrascal y Benítez Fernández-Marcote, muestran que la defensa del territorio trasciende más allá de la oposición a un proyecto de urbanización, para convertirse en una expresión de identidad, cuidado y acción colectiva sustentada por vínculos afectivos profundos y estrategias emocionales resilientes.

## 7. CONCLUSIONES

El objetivo general de esta tesis fue analizar la lucha socioambiental de los vecinxs autoconvocadxs frente al proyecto urbanístico Refugio de Lobos desde la perspectiva de la psicología ambiental, la misma busca analizar como el ambiente influye en el comportamiento humano y en el bienestar psicológico de las personas. A partir de ello, los espacios naturales no solo tienen una importancia ecológica, sino también un valor emocional y cultural para los individuos. La defensa de la Bajada de los Palitos refleja una profunda conexión con la playa, involucrando sentimientos de pertenencia, identidad, apego al lugar y protección de un patrimonio común por medio de conductas proambientales.

Teniendo en cuenta los testimonios de las entrevistas realizadas a integrantes de la Comisión de Vecinxs autoconvocadxs, se puede concluir que las razones y motivaciones que los llevaron a defender la playa son las siguientes:

1) Conciencia y sensibilización: La comprensión y el conocimiento sobre el problema ambiental y sus impactos fueron fundamentales para movilizar a la sociedad y generar apoyo; involucrando: creencias, sentimientos y emociones de las personas (como el amor por la naturaleza o el miedo a perder el espacio) fueron lo que más influyó en el compromiso para llevar adelante la defensa socioambiental. Gracias a la fuerte convicción por parte de los vecinxs en la efectividad de las acciones y los cambios reales que pudo lograr la lucha, se estableció una fuerte motivación para seguir adelante en la defensa.

2) Participación comunitaria: el involucramiento activo de los vecinxs autoconvocadxs y la comunidad fortaleció la lucha, creando un sentido de pertenencia con la playa, apego al lugar y de esta manera promoviendo conductas proambientales, que desencadenaron en distintas acciones en defensa del lugar, aumentando aún más la conexión con la costa y su biodiversidad. La difusión clara y efectiva de la causa y los riesgos que generaría el barrio privado fueron las principales razones que ayudaron a sensibilizar y a movilizar a más personas en la lucha.

3) Liderazgo y organización: La existencia de vecinxs comprometidos dentro de la Comisión y la estructura organizada que llevaron a cabo facilitaron la coordinación y la estrategia durante la lucha, haciendo posible sostener la defensa por 7 años consecutivos.

Por lo detallado anteriormente, se concluye que visibilizar esta lucha ayudó a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de respetar y preservar los bienes comunes

naturales de los cuales todos somos parte, promoviendo una mayor empatía y compromiso con la naturaleza. Por otro lado, crear y llevar adelante esta lucha no solo incentivó a proteger y conservar un espacio natural, sino que también fomentó una relación más consciente y respetuosa sobre el cuidado de la playa, reconociendo que el bienestar psicológico de la sociedad está profundamente ligado a la salud del ambiente.

También es importante remarcar que a través del análisis de cada entrevista realizada a integrantes de la Comisión de Vecinxs, los valores que mayormente se destacaron fueron: solidaridad, amor, justicia, empatía, perseverancia, valentía, compromiso, paciencia, voluntad, compañerismo. Estos, motivaron e impulsaron a defender la playa y a seguir adelante con la lucha, dando continuidad al trabajo en equipo manteniendo la esperanza de que se puede proteger este bien natural para continuar habitándolo y disfrutándolo.

Por otra parte, los intentos de privatizar y urbanizar la playa de uso público reflejan el avance de los desarrollos urbanísticos sobre los bienes comunes naturales, con apoyo del Estado y agentes del mercado inmobiliario para impulsar estos proyectos de alto impacto ambiental.

Para detener el avance del proyecto de urbanización en la playa fueron claves la producción de conocimiento elaborado por profesionales que integran la Comisión de Vecinxs, el recurso de amparo presentado por las comunidades mapuche-tehuelche junto con la representación de abogadas y la ampliación del ANP Punta Marqués junto a todas las acciones realizadas en conjunto por parte de diferentes actores sociales durante 7 años consecutivos.

La lucha de vecinxs no solo defendió un bien natural, sino que fortaleció la identidad comunitaria, generó aprendizajes colectivos, y reafirmó el derecho al ambiente como bien común.

Por último, el apego al lugar impulsó conductas proambientales, estas CPA al desarrollarse de manera colectiva, reforzaron la resiliencia emocional; esta variable a su vez sostuvo el sentido de pertenencia, la continuidad y el compromiso de la lucha socioambiental, los aprendizajes compartidos, los lazos de confianza y la convicción de que la defensa del territorio es también una forma de cuidar la vida propia y comunitaria.

El caso de la Bajada de los Palitos permite comprender cómo las personas construyen un sentido de pertenencia compartido en torno a al espacio natural y

cómo esas construcciones motivan acciones transformadoras como lo son las conductas proambientales, apego al lugar y la resiliencia emocional; creando una identificación simbólica con el sitio y dando lugar a la construcción de sentimientos y apropiación del lugar como sitio de recreación y disfrute. En este proceso individual que lleva a cabo cada integrante del grupo se pueden ver sus percepciones, emociones y sentimientos recíprocos generados con la playa y como estos se han ido fortaleciendo a lo largo del tiempo.

Es importante remarcar que el objetivo principal de esta tesis consistió en plasmar todo el trabajo realizado por la Comisión de Vecinxs, sus experiencias, junto con las adversidades que debieron atravesar y a su vez todos sus logros. Durante la representación de cada palabra, mensaje o experiencia se buscó demostrar la unión afectiva que el grupo estableció con la playa y como esta de alguna manera transformó sus vidas personales y logró ampliar su perspectiva sobre la defensa del territorio y del ambiente.

A continuación, a modo de cierre se compartirán los siguientes mensajes brindados por integrantes de la Comisión de Vecinxs:

## **7.1 Mensajes que inspiraron a la defensa de un bien común**

El objetivo de este apartado es compartir relatos de distintos miembros de la Comisión de Vecinxs sobre el significado de la defensa socioambiental y como esta trascendió sus vidas con el fin de inspirar a toda persona que lea este trabajo de investigación a defender los bienes comunes de la naturaleza cuando se ven amenazados por proyectos extractivistas o que degraden el ambiente.

Durante las entrevistas realizadas, una de las preguntas consistió en compartir un mensaje que deseen expresar a las personas, relacionado a la defensa de las costas y bienes comunes naturales.

“Que vale la pena. ¡Que aquello que nos da sentido siempre vale el esfuerzo! La suma de cada micro esfuerzo siempre genera algo más grande. Que tenemos que disfrutar de lo que acontece y seguir... siempre hay algo nuevo por lo que avanzar, pausar y seguir”. Nadia Arias (Comunicación personal, 1 de octubre, 2024)

C. Albornos aportaba:

Que es importante la defensa de esos lugares que si van a la Bajada de los Palitos miren las mil formas en las que la gente disfruta de ese lugar y todas las sonrisas, todos los momentos que miles de familias, amigos, niños se perderían de vivir, que observen como en ese lugar, en la orilla o dentro del agua no importa quién que es quien, ni las diferencias, ya que son lugares que también nos igualan, porque todos más allá de las comodidades que se puedan llevar, todos disfrutamos por igual. Por eso el mejor mensaje que puedo dar es que disfrutemos de esos lugares, que los cuidemos que los pongamos en valor y que los defendamos haciendo lo que esté a nuestro alcance, sería lo ideal que la gente acompañe activamente en marchas u otras actividades que requieren poner el cuerpo y tiempo, pero si no pueden por el motivo que sea, que lo defiendan como puedan porque todo suma y si no fuera por el apoyo de muchas personas todo lo que hizo la Comisión de Vecinxs no hubiera servido de nada. (Comunicación personal, 29 de octubre, 2024).

J. Roco expresaba: “un mensaje relacionado a la defensa es entender que las playas son bienes comunes y son de todos. Poder generar más sentido de pertenencia con el lugar y una conexión espiritual con este”. (Comunicación personal, 2 de noviembre, 2024).

L. Vásquez agregaba: “un mensaje sería que todos tenemos derecho al disfrute y que haciendo un trabajo en conjunto y de manera genuina se pueden cambiar las cosas”.

M. Riera decía:

Un mensaje sería paciencia, perseverancia y, mientras uno tenga el objetivo claro y uno esté convencido, digamos, de lo que está pidiendo, no bajar los brazos, porque justamente lo que pasa es que uno pierde el foco, uno se cansa y, después, digamos, terminan estas cuestiones saliendo adelante porque, bueno, socialmente ya agotaron a toda la población, pero bueno, el mensaje sería ese: tener paciencia y nunca bajar los brazos. (Comunicación personal, 29 de mayo, 2025).

Para concluir, defender la playa resume el sentido profundo de la lucha, no solo se trató de preservar un paisaje natural, sino también de resistir y luchar contra la privatización de la naturaleza para conservar su valor ecológico, social, afectivo y simbólico.

La playa, es comprendida por quienes la defienden como un lugar que debe seguir siendo de libre acceso, sin alambrados ni apropiaciones privadas. De este modo, la resistencia al proyecto de urbanización se convirtió en una acción de cuidado colectivo y en derecho a habitar y proteger los espacios naturales como un trabajo que forma parte de la vida cotidiana.

En este contexto, el lema “**No al loteo de la Bajada de los Palitos**” sintetiza no solo una demanda puntual, sino una postura concreta y ética frente al avance extractivista sobre los bienes comunes y al mismo tiempo, representa una expresión de amor por el lugar, prácticas de conductas proambientales y una nueva forma de construir un futuro en armonía con la biodiversidad que nos rodea y de la cual todos somos parte.

**Figura n° 22.** Manifestación en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia en defensa de la BLP año 2019.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

## 8. RECORTE FOTOGRAFICO

A continuación, se presenta un registro fotográfico de distintas acciones realizadas por la Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

**Figura nº23:** Convocatoria para conformar un grupo en defensa de la Bajada de los Palitos, año 2018.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

Figura n°24: Convocatoria a marchar en defensa de la BLP, año 2019.



Fuente: Comisión de Vecinxs "No al loteo de la Bajada de los Palitos".

Figura n°25: Convocatoria en defensa de la BLP, año 2019.



Fuente: Comisión de Vecinxs "No al loteo de la Bajada de los Palitos".

**Figura nº26.** Asamblea en defensa de la BLP, año 2022.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

**Figura nº27.** Marcha en defensa de la BLP, año 2019.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

**Figura n° 28.** Marcha No al loteo de la BLP, año 2019.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de os Palitos”

**Figura n° 29.** Festival No a la mina, año 2021.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”

**Figura nº 30.** Marcha en defensa de la BLP, año 2019.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”

**Figura nº 31.** Marcha en defensa de la BLP, año 2019.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”

Figura n° 32. Abrazo simbólico a la BLP Y ANP Punta Marqués, año 2020.



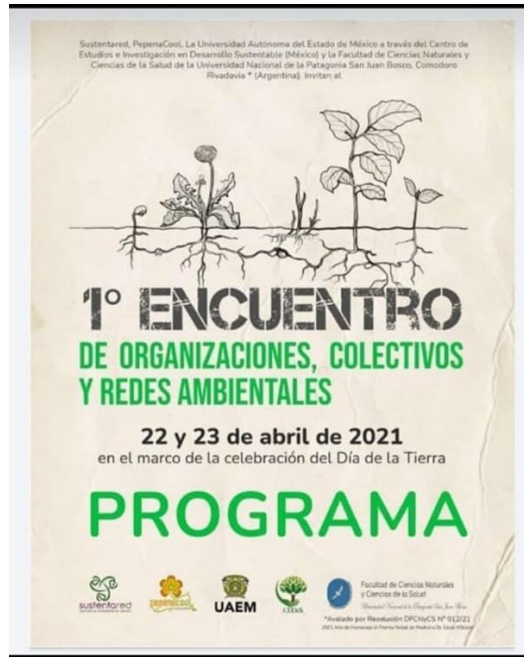
Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

Figura n° 33. Convocatoria para realizar denuncia ambiental debido a las irregularidades que presentaba el proyecto de loteo “Refugio de lobos”, año 2022.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”

**Figura n° 34.** Exposición de la Comisión de vecinxs en el 1er encuentro de organizaciones, colectivos y redes ambientales, año 2021.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

### Notas periodísticas

**Figura 35.** El Refugio de Los Lobos no tiene estudio de impacto ambiental.



Fuente: Diario El Patagónico (2018).

Figura 36. El Concejo pide frenar obras en la Bajada de los Palitos



Fuente: Diario El Patagónico (2019).

Figura 37. Un grupo de vecinos se manifestó contra el loteo.



Fuente: Diario Crónica (2019).

Figura 38. Informe de Nación señaló irregularidades



Fuente: Diario Crónica (2018).

Figura 39. Un grupo de vecinos se reunió para repudiar



Fuente: Diario El Patagónico (2019).

**Figura 40.** Informe técnico y legal.



Fuente: Zona Sur noticias (2019)

**Figura 41.** Gobierno evalúa si continua el proyecto RDL



Fuente: [El Gobierno evalúa si continúa o cierra el proyecto Refugio de Lobos | El](#)

[Comodorensense](#)

Figura 42. Se realizó de forma virtual la audiencia pública.



Fuente: Diario Crónica (2021).

Figura 43 y 44. Ciclo de charlas organizadas por la Comisión de Vecinxs, año 2020.



Fuente: Comisión de Vecinxs "No al loteo de la Bajada de los Palitos".



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

Figura n°45 y 46. Logos/stickers/ elaborados por la Comisión de Vecinxs, año 2018/2021.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.



Fuente: Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”.

## 9. BIBLIOGRAFIA

Acuña (2021) "Extractivismos y Movimientos Sociales. Su influencia en la psicología ambiental de la comunidad de Esquel en el conflicto socio-ambiental minero (2003 -actualidad). Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Alier, J. M. (2007). El ecologismo de los pobres. Icaria.

Álvarez A (2024) Voces ciudadanas, asambleas comunitarias y resistencias colectivas en la Argentina reciente. Un aporte a la caracterización de los movimientos socioterritoriales en la lucha antiextractivista. Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía. 89-108 pp. Obtenido de: <https://www.scielo.org.ar/pdf/esso/v35s1/1853-4392-esso-35-esp-89.pdf>.

Ander-Egg, E. (2003). Repensando la Investigación-Acción Participativa (4ª ed.). Editorial Lumen.

Anton, C. E., & Lawrence, C. (2016). La relación entre el apego al lugar, la teoría del comportamiento planificado y la respuesta de los residentes al cambio de lugar.

Benítez Fernández-Marcote, V. (2020). Emotional resilience and collective action in environmental struggles. Sustainability, 12(9), 1–15.

Berroeta, P, Di Masso y Vermehren (2017) Apego al lugar: una aproximación psicoambiental a la vinculación afectiva con el entorno en procesos de reconstrucción del hábitat residencial.

Carrillo y Aguayo (2007) Apropiación y conducta proambiental en un poblado periurbano de la ciudad de México. Obtenido de: <https://psicolatina.org/10/apropiacion.html>

Cicchini, F., Amengual, G., Nazábal, B. y Gambino, M. (2015). Malvinas Argentinas: Resistiendo a Monsanto desde la organización y lo legal. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Corral-Verdugo, V. y Pinheiro, J. Q. (2004). Aproximaciones al estudio de la conducta sustentable. Medio Ambiente y Comportamiento Humano, 5, 1-26.

Dirección General de Evaluación de Impacto Ambiental, Formulación de Proyectos y Fiscalización (2021) "Dictamen técnico Evaluación de impacto ambiental del proyecto de urbanización Refugio de los lobos S.A".

Díaz-Marín, J. S., y Geiger, S. (2019). Comportamiento Proambiental: actitudes y valores en una muestra poblacional colombiana. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 31-40. Obtenido de:

<https://reviberopsicologia.ibero.edu.co/article/view/rip.12103>

Escobar, A. (2005). *Más allá del tercer mundo: globalización y diferencia*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

FARN (2021) “Punta Marqués: Informe para la presentación de acciones judiciales” realizado por la Clínica Jurídica de FARN.

Fernández Ramírez, C y García Pérez, E. (2014) *Urbanismo Inmobiliario, La Especulación Como Forma Hegemónica De Hacer Ciudad*. Universidad de Barcelona.

Gudynas, E. (2011). *Buen Vivir: hoy*. CIP-Ecosocial.

Hernández, H. (2022) *Apego al territorio y emociones recíprocas en la lucha por la defensa de los bosques*.

Jasper, J. M. (1997). *The art of moral protest: Culture, biography, and creativity in social movements*. University of Chicago Press.

Jasper, J. M. (2014). *Protest: A cultural introduction to social movements*. Polity Press.

Leff, E. (2006). *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI.

Lewicka, M. (October, 2011). Place attachment: How far have we come in the last 40 years? *Journal of Environmental Psychology*, 31, 207-230.

<https://dx.doi.org/10.1016/j.jenvp.2010.10.001>

Merlinsky, G. (2017). Cartografías del conflicto ambiental en Argentina. *Notas teórico-metodológicas. Acta Sociológica*, (73), 221–246.

Meneses-Báez (2019) *Apego al lugar de residencia, construcción de identidad y calidad de vida*. Universidad Católica de Colombia.

Moranta y Urrutia (2005) *La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares*. Universidad de Barcelona.

Moser, G. (2003) *La Psicología Ambiental en el Siglo XXI El desafío del desarrollo sustentable*”. Artículo *Revista de Psicología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Vol. XII, N° 2: Pág.11-17.

Moser, S. C. (2007). More bad news: the risk of neglecting emotional responses to climate change information. En S. Moser & L. Dilling (Eds.), *Creating a Climate for Change* (pp. 64–80). Cambridge University Press.

Moser, S. C. (2010). Communicating climate change: history, challenges, process and future directions. *WIREs Climate Change*, 1(1), 31–53.

Moser, S. C. (2013). *Navigating the emotional terrain of climate change: Adaptation and resilience*. En M. T. Boykoff & S. C. Moser (Eds.), *Successful Adaptation to Climate Change* (pp. 289–305). Routledge.

Navarro Carrascal, Oscar E. (2004) *Psicología Ambiental: visión crítica de una disciplina desconocida*. Universidad de Paris V Paris, Francia.

Navarro Carrascal, O., Ledezma, P. M., & Hernández, J. A. (2019). Resiliencia emocional y conflictos ambientales: aportes desde la psicología ambiental y social. *Revista de Psicología Ambiental y Comunidad*, 12(2), 45–58.

Pintos, P. (2020) “De naturaleza anhelada a urbanismo distópico. Régimen urbano, Extractivismo inmobiliario y conflictividad ambiental en la cuenca baja del río Luján” (Buenos Aires, Argentina).

Pintos, P. (2022). “Modelar la naturaleza: urbanizaciones cerradas en humedales”. Universidad Nacional de La Plata; EDULP. pp. 220-234.

Pintos, P., & Astelarra, S. (Coords.). (2023). *Naturalezas neoliberales: Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario*. Buenos Aires: Editorial El Colectivo.

Poma, A. & Gravante, T. (2016). Environmental self-organized activism: emotion, organization and collective identity in Mexico. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 36(9/10), 662-679. DOI: <https://doi.org/10.1108/IJSSP-11-2015-0128>

Robirosa, M., S/F. Articulación, negociación, concertación”. Del Módulo de la materia de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU), Centro de Investigaciones Ambientales (CIAM), Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la UNMDP, Mar del Plata.

Romeo, G., y Vazquez, L. (2022) “Ya sabemos que es un lío la ciudad, pero los que salimos perdiendo somos los que menos tenemos”: la apropiación de los espacios litorales en una ciudad extractivista. *Revista del área de ciencias sociales del Ciffyh*.

Sampieri, R. Fernandez, R. Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. Editorial Mc Graw Hill. 120-124 pp.

Saza-Quintero, A-F., Sierra-Barón, W., y Gómez-Acosta, A. (2021). Comportamiento proambiental y conocimiento ambiental en universitarios: ¿el área de conocimiento hace la diferencia? *Rev. CES Psico*, 14(1), 64-84.

Scarselletta (2011). “Estrategia y táctica de los movimientos socioambientales”. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Schmuck, P. &. (2002). *Psicología del desarrollo sostenible*. Massachusetts: Kluwer academic publishers.

Soto (2021) *Conflicto socioambiental, participación ciudadana y disputa territorial: La mirada de la Psicología Ambiental Comunitaria*.

Steg, L., De Groot, J., Dreijerink, L., Abrahamse, W., & Siero, F. (2011). General Antecedents of Personal Norms, Policy Acceptability, and Intentions: The Role of Values, Worldviews, and Environmental Concern. *Society & Natural Resources*, 349–367.

Svampa, M. (2011). *Modelo extractivo y resistencias sociales*. OSAL, 29.

Svampa, M. (2013), “Consenso de los Commodities, Giro Ecoterritorial y Pensamiento crítico en América Latina”.

Taylor S. J. y Bogdan R. (1987). “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”.

Vasilachis de Gialdino, I. (2006) “Estrategias de Investigación Cualitativa”. Barcelona. Editorial Gedisa. 277pp.

Wagner, L. (2014). *Conflictos socioambientales. La megaminería en Mendoza 1884-2011*. Buenos Aires.

Zulaica, M. L. (2020). El enfoque de la resiliencia urbana frente al cambio ambiental: Una propuesta para el abordaje del problema en ciudades argentinas. *Revista de Urbanismo*, (43), 5–22.

Páginas web consultadas:

<https://www.enredando.org.ar/2022/06/09/hablemos-de-extractivismo-inmobiliario/>

<https://www.teseopress.com/coleccionargentinabrasilv1/chapter/conflictos-y-movimientos-socioambientales-en-argentina/#1-introducci%C3%B3>

<https://www.teseopress.com/diccionarioagro/chapter/movimiento-ambiental/>  
[https://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs\\_v8\\_n2\\_02.htm](https://www.sai.com.ar/metodologia/rahycs/rahycs_v8_n2_02.htm)  
<https://www.redalyc.org/journal/5515/551559622007/html/#B18>  
<https://cdsa.aacademica.org/000-034/661.pdf>  
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>  
<https://observatorioamba.org/noticias-y-agenda/noticia/proyectos-urbanos-o-empresarios-inmobiliarios-notas-para-pensar-la-ciudad-futura>  
<https://nuso.org/articulo/globalizacion-negocios-inmobiliarios-y-transformacion-urbana>

## 10. ANEXO

Guías de preguntas para las entrevistas:

### **Entrevista a integrantes de la Comisión de Vecinxs “No al loteo de la Bajada de los Palitos”**

- 1) ¿Cuáles fueron las principales razones/motivaciones que te llevaron a defender la Bajada de los Palitos?
- 2) Si tuvieras que explicar con palabras tus sentimientos/emociones asociadas a la playa ¿Cuáles serían? ¿Por qué consideras que son importantes?
- 3) ¿Estos sentimientos/emociones y tu sentido de pertenencia con la playa fueron el principal motivo para defenderla? ¿Por qué?
- 4) Me gustaría que me cuentes tu experiencia de lucha a lo largo de estos 7 años.
- 5) ¿Cuál consideras que fue la acción colectiva más significativa para vos?
- 6) Un mensaje que quieras dar a las personas relacionado a la defensa de las costas y bienes comunes naturales.

### **Entrevista a actores sociales externos a la lucha socioambiental**

1) Situándonos en el conflicto que ocurre en la playa Bajada de los Palitos por la posible construcción de un barrio privado en la misma. ¿Cuáles consideras que serían las consecuencias que ocurrirán en la playa?

2) ¿Cómo pensás que afectaría esto con respecto al uso balneario y recreativo que realizan los habitantes de Comodoro Rivadavia y Rada Tilly en la Bajada de los Palitos?

3) ¿Te parece adecuado realizar un proyecto urbanístico al lado de un Área natural protegida? Siendo que el mismo ocupa 65 ha de costa.

4) Con respecto a lo planteado anteriormente, ¿sentís que la instalación de este barrio privado modificaría la forma en la cual haces uso o la manera en que percibís la playa?

5) Para finalizar, ¿Te gustaría seguir haciendo uso de la playa como lo venís haciendo hasta ahora, sin ningún tipo de restricción? ¿Cuáles son las actividades que más realizas y disfrutas hacer?